



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO**

TEMA:

**“ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL
BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHANDUY, PERIODO
2025”**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TURISMO**

AUTORA:

PALACIOS SÁNCHEZ ALESSA MILENA

TUTOR:

LCDO. ARNALDO EFRÉN MENDOZA TARABÓ, PhD.


LA LIBERTAD – ECUADOR

2026

APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “*Actualización de la capacidad de carga turística en el balneario de la cabecera parroquial de Chanduy, periodo 2025*”, elaborado por la Srta. Alessa Milena Palacios Sánchez, egresada de la Carrera de Turismo, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Turismo, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

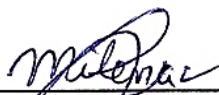


Lcdo. Arnaldo Efrén Mendoza Tarabó, PhD.
Profesor tutor

AUTORÍA DEL TRABAJO

El presente Trabajo de Titulación denominado “*Actualización de la capacidad de carga turística en el balneario de la cabecera parroquial de Chanduy, periodo 2025*”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Alessa Milena Palacios Sánchez con cédula de identidad número 0923669279 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Palacios Sánchez Alessa Milena

C.C. No.: 0923669279

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, mi deseo más profundo es agradecerle al Ser Supremo que me ha guiado, protegido y brindado la posibilidad de culminar uno de los logros que he trazado para mi vida. Su amor incondicional y fortaleza me permitieron enfrentar las adversidades presentes a lo largo de mi trayecto académico.

Agradezco profundamente a cada persona que formó parte de este proceso, aquellos que me tendieron la mano de manera incondicional y me mostraron cariño sincero en forma de amistad.

Con mención especial, quisiera agradecerle a mi tutor Efrén Mendoza y a mi especialista Jhony Yumisaca, quienes con su calidad de docentes fueron de inspiración durante mi crecimiento académico, siendo guías sólidos durante la realización de este trabajo.

Por último, pero no menos importantes, les agradezco a mis padres, por entregarme su amor y apoyo sincero, por estar en cada paso, por aconsejarme en cada situación, por la empatía a cada sentimiento vivido durante este trayecto. Paulina, Jorge, Byron y Margarita, los amo.

Alessa Milena Palacios Sánchez

DEDICATORIA

A mis mascotas Loki y Valkyrja, por estar en cada paso durante este proceso y tranquilizarme durante momentos grises. El poder brindarles un gran futuro es mi principal motivación.

Dedico el presente trabajo a mi yo del futuro, para recordarle la capacidad que tiene de lograr sus objetivos aún con adversidades en su camino; y que cada paso, por más pequeño que parezca, la guiará a lo que está escrito para ella.

A mis padres, en reconocimiento de su apoyo, dedicación y amor durante mi formación académica; por recordarme constantemente que soy su mayor orgullo. A ustedes, quienes son mi inspiración y ejemplo a seguir, se los dedico.

Alessa Milena Palacios Sánchez

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



Lcda. María F. Alejandro Lindao, MSc.
DIRECTORA (E) DE LA CARRERA



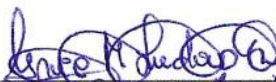
Ing. Jhony E. Yumisaca Tuquina, PhD.
PROFESOR ESPECIALISTA



Lcdo. Arnaldo E. Mendoza Tarabó, PhD.
PROFESOR TUTOR



Ing. Edinson P. Palacios Trujillo, PhD.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC



Secret. Eject. Grace M. Lindao Quimi.
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR.....	2
AUTORÍA DEL TRABAJO	3
AGRADECIMIENTO.....	4
DEDICATORIA	5
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN	6
ÍNDICE GENERAL	7-8
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE APÉNDICES	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12-16
CAPÍTULO I.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
1.1 Revisión de literatura.....	17-18
1.2 Desarrollo de teorías y conceptos.....	19
1.2.1 Turismo sostenible.....	19
1.2.2 Capacidad de carga turística.....	20
1.2.3 Capacidad de carga en playas	21
1.2.4 Capacidad de carga física	21
1.2.5 Capacidad de carga real	21
1.2.6 Capacidad de carga efectiva.....	22
1.2.7 Diagnóstico geoespacial.....	22
1.2.8 Oferta turística	22
1.3 Fundamentos legales	23
1.3.1 Constitución del Ecuador	23
1.3.2 Código Orgánico del Ambiente.....	23
1.3.3 Reglamento del Código Orgánico del Ambiente	24
1.3.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	25
1.3.5 Ley de Turismo.....	26
1.3.6 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.....	26

CAPÍTULO II	27
METODOLOGÍA	27
2.1 Diseño de investigación	27
2.2 Tipo de Investigación	28
2.3 Población y muestra	28
2.4 Técnicas e instrumentos	29
2.4.1 Observación directa	29
2.4.2 Entrevista semiestructurada	29
2.5 Recolección y procesamiento de datos	30
CAPÍTULO III	31
Resultados y discusión	31
3.1 Análisis de datos	31
3.1.1 Descripción del sitio de estudio	31-33
3.1.2 Capacidad de la oferta	34-36
3.1.3 Capacidad de recepción de usuarios en el balneario	37-45
3.1.4 Consolidación analítica de las capacidades	46
3.1.5 Percepción del balneario a partir de entrevistas	47-52
3.2 Discusión	53-55
3.3 Propuesta	56-57
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS	60-64
APÉNDICES	65-80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Comunas parroquia Chanduy	32
Tabla 2 Establecimientos de hospedaje	35
Tabla 3 Establecimientos A&B.....	37
Tabla 4. Superficie seccionada del balneario	38
Tabla 5 Capacidad de Carga Física (CCF).....	40
Tabla 6 Capacidad de los parqueaderos autos y motos	43
Tabla 7 Capacidad de servicios higiénicos.....	44
Tabla 8 Número personal salvavidas.....	45
Tabla 9 Número vigilantes marinos	45
Tabla 10 Número policías	45
Tabla 11 Consolidación analítica de las capacidades.....	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Parroquia de Chanduy	31
Figura 2. Cabecera parroquial de Chanduy.....	33
Figura 3. Balneario parroquia de Chanduy	34
Figura 4. Establecimientos de alojamiento	34
Figura 5. Establecimientos de restauración.....	36
Figura 6. Sección A.....	38
Figura 7. Sección B.....	39
Figura 8. Sección C.....	39
Figura 9. Sección D.....	39
Figura 10. Parqueadero de automóviles.....	42
Figura 11. Parqueadero de motocicletas	42
Figura 12. Parroquia de Chanduy	71
Figura 13. Cabecera parroquial de Chanduy.....	71
Figura 14. Balneario parroquia de Chanduy	72
Figura 15. Establecimientos de restauración.....	72
Figura 16. Establecimientos de alojamiento	73
Figura 17. Sección A.....	73
Figura 18. Sección B.....	74
Figura 19. Sección C.....	74
Figura 20. Sección D.....	74
Figura 21. Parqueadero de automóviles.....	75
Figura 22. Parqueadero de motocicletas	75

ÍNDICE DE APÉNDICES

APÉNDICE A. MATRICES.....	66
APÉNDICE B. INSTRUMENTOS.....	68
APÉNDICE C. REFERENCIAS SATELITALES.....	71
APÉNDICE D. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	76
APÉNDICE E. CARTA AVAL.....	77
APÉNDICE F. PROPUESTA	79



“ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHANDUY, PERIODO 2025”

AUTORA:

Alessa Milena Palacios Sánchez

TUTOR:

Lcdo. Arnaldo Efrén Mendoza Tarabó, PhD.

RESUMEN

El balneario de la cabecera parroquial de Chanduy perteneciente a la provincia de Santa Elena presenta desafíos para su administración debido a la creciente llegada de visitantes durante temporadas turísticas altas. La variable capacidad de carga determina el límite de visitantes que pueden coexistir sin provocar afectaciones. El último informe técnico, realizado en el año 2020, planteó esta variable debido a restricciones por la COVID – 19 determinando una capacidad de carga real de 444 personas. Actualmente, estas limitaciones no son aplicables, requiriendo una actualización con el propósito de formular estrategias de manejo. Se aplicaron los conceptos de Cifuentes, Reck y lineamientos del Programa de Manejo de Recursos Costeros; se utilizó un diseño no experimental y de campo, con enfoque mixto combinando lo cuantitativo (fórmulas para obtener capacidad de carga física, real y efectiva), y cualitativo (análisis de gestión y operatividad tras entrevistas a actores y observación directa). El empleo de QGIS y Google Earth permitió mapear la oferta y superficie de uso turístico. Se concluyó que el balneario guarda una capacidad física de 809 visitantes, y una capacidad real de 803 visitantes, y la oferta turística se presenta tanto informal como escasa; se determinó que, actualmente, el balneario no cuenta con las herramientas necesarias para abastecer la creciente demanda turística por falta de ordenamiento y control, siendo complicado alcanzar una mejora con respecto al aspecto de la sostenibilidad y la experiencia del visitante.

Palabras clave: Capacidad de Carga, Chanduy, COVID – 19, Geoespacial.



“UPDATE ABOUT THE TOURISM CARRYING CAPACITY AT THE BALNEARY AT THE PARISH HEAD OF CHANDUY, PERIOD 2025”

AUTHOR:

Alessa Milena Palacios Sánchez

ADVISOR:

Lcdo. Arnaldo Efrén Mendoza Tarabó, PhD.

ABSTRACT

The Balneary at the parish Head of Chanduy located in the province of Santa Elena, presents challenges for its administration due to the growing number of visitors during peak of tourist seasons. The carrying capacity variable determines the limit of visitors that can coexist without causing damage. The latest technical report in 2020 raised this variable after restrictions due to COVID-19, establishing a real carrying capacity of 444 people. Currently, these limitations are not applicable, requiring an update for the purpose of proposing management strategies. The concepts of Cifuentes, Reck, and guidelines from the Coastal Resource Management Program were applied. A non-experimental, field-based design was used, with a mixed approach combining quantitative methods (formulas to obtain physical, real, and effective carrying capacity) and qualitative methods (management and operational analysis based on interviews with stakeholders and direct observation). The use of Qgis and Google Earth allowed for mapping the offer and area of tourist use. It was concluded that the balneary has a physical capacity of 809 visitors and a real capacity of 803 visitors, and that the tourist offer is both informal and scarce. It was determined that the balneary currently lacks the necessary tools to meet the growing tourist demand due to a lack of planning and control, making it difficult to achieve improvements in terms of sustainability and the visitor experience.

Keywords: Carrying Capacity, Chanduy, COVID – 19, Geospatial

INTRODUCCIÓN

En perspectiva global, el sector turístico es una de las actividades más representativas respecto a la economía y fuentes de ingresos, por medio de la generación de empleos, intercambio cultural, conservación y exaltación de patrimonios, así como el desarrollo sostenible. Según la Organización Mundial del Turismo [ONU Turismo] (2023), dicho sector se encuentra en un constante cambio, creciendo y recuperándose con el paso de los años a pesar de los desafíos tras la pandemia de la COVID-19.

Durante el primer trimestre del presente año, se visualizó un incremento del 5% en los arribos internacionales, pasando un 2% los niveles prepandemia; con respecto a América Latina, aportó de manera significativa a su recuperación tras un registro acrecentado del 4%, motivado por la demanda de destinos tanto en sentidos costeros como urbanos (ONU Turismo, 2025).

Como se puede apreciar, el sector turístico es parte de un retorno que manifiesta la flexibilidad con respecto a los patrones y sistematización de viajes tras las restricciones sanitarias que se establecieron en la época pandémica; mencionados patrones integraron más receptividad hacia destinos menos aglomerados y centrados en los ejes de la sostenibilidad. Dicho movimiento en el sector revela desafíos decisivos para la administración de la capacidad de carga turística (CCT), especialmente en sitios los cuales, tanto su sistema de seguimiento como las infraestructuras, no reflejan mejoría pese al ritmo de la demanda en aumento.

A nivel nacional, el turismo es presentado como una fuente generadora de ingresos la cual representa alrededor del 4,4% del *PIB ecuatoriano* (World Travel & Tourism Council, 2023); según datos de la Prefectura de Santa Elena (2025), dicha actividad dentro de la provincia de Santa Elena es un motor económico fundamental, consolidándose así como la segunda provincia más visitada del país en 2024, detrás de la provincia de Pichincha, reafirmando su posición como un destino líder en Ecuador.

La capacidad de carga en el turismo, desde una perspectiva propia, es un concepto clave dentro de la planificación y gestión de destinos; a su vez, es una herramienta técnica que otorga los lineamientos necesarios para determinar la cantidad máxima de visitantes que pueden estar en un lugar sin provocar tanto la afectación como el desgaste de los recursos naturales, calidad de la experiencia del visitante y los servicios complementarios. La *capacidad de carga* y la *sostenibilidad* en el turismo son temas de constante debate durante los recientes años, debido al continuo crecimiento de las tendencias en la industria turística, la cual fue detenida temporalmente debido a la pandemia por la COVID-19 (Zekan y otros, 2022).

Ecuador guarda en su territorio un gran potencial turístico, debido a la presencia de biodiversidad y destinos turísticos, los cuales son puntos de atracción a los turistas tanto nacionales como internacionales. Los destinos de sol y playa cuentan con gran presencia de visitantes por factores como clima cálido, actividades recreativas, hermosos atardeceres, entre otros.

El balneario objeto de estudio, ubicado en la cabecera parroquial de Chanduy, confronta un desafío determinante para su administración turística, siendo esta la escasez informativa sobre una capacidad de carga turística (CCT) actualizada tras la pandemia, limitando de esta manera, una planificación sostenible. El año 2020 fue anfitrión en diversos estudios por motivos de la COVID-19 tanto en espacios naturales, áreas protegidas, balnearios y diversas locaciones que presentaban un requerimiento sobre las limitaciones al momento de su respectivo uso fijando normas de CCT bajo limitaciones como: aforos limitados, distanciamiento social, entre otros; de esta manera, el informe técnico realizado por Mendoza (2020) determinó una capacidad de carga real (CCR) de 444 personas, tras la limitación de 7x7 m por carpa. Actualmente tras la vuelta a la normalidad, el aumento previsto del turismo —potenciado por el plan vial Engabao-Chanduy—, muestran que los peritajes actuales están desactualizados respecto a la realidad operativa del balneario (ELUNIVERSO, 2025).

En este contexto, el presente estudio está enfocado en el cálculo de la capacidad de carga en el balneario perteneciente a la parroquia Chanduy durante el periodo 2025, con el propósito de proponer estrategias de manejo. Al realizarlo, se aspira identificar los impactos negativos del turismo creciente y promover un balance entre el

mencionado crecimiento turístico y la preservación ambiental, resguardando que la localidad pueda mantener su atractivo y valor a largo plazo.

Esta investigación se plantea como primera cuestión: *¿Cuál es el diagnóstico geoespacial de la oferta turística del balneario de Chanduy?*; como segundo aspecto clave: *¿Cuál es la capacidad de carga turística actual del balneario de la cabecera parroquial de Chanduy en función del espacio disponible para visitantes?*; el tercer aspecto a determinar se obtiene por medio de la siguiente interrogante: *¿Qué estrategias de gestión se pueden proponer para mejorar el balneario de Chanduy en base a los resultados obtenidos en la capacidad de carga turística?*. Finalmente, todas estas preguntas convergen en el problema principal: *¿De qué manera influye la actualización de la capacidad de carga turística del balneario de la cabecera parroquial de Chanduy con respecto a la planificación y gestión del espacio costero durante el periodo 2025?*

El **objetivo general** de la presente investigación recae en *actualizar la capacidad de carga turística del balneario de la cabecera parroquial de Chanduy durante el periodo 2025, considerando un análisis comparativo con los datos obtenidos en el contexto pandémico del año 2020*. Esto por medio de los siguientes **objetivos específicos** alcanzables: 1.- *Establecer el diagnóstico geoespacial de la oferta turística del balneario de Chanduy*. 2.- *Calcular la capacidad de carga turística actual en el balneario de la parroquia de Chanduy*. 3.- *Proponer estrategias de gestión del balneario en base a los resultados obtenidos en la Capacidad de Carga Turística*.

La **idea a defender** establece que el balneario de Chanduy se encuentra en la etapa inicial del desarrollo turístico —propia de la fase de *implicación* dentro del ciclo vital de los destinos— caracterizado por una infraestructura limitada, servicios básicos aún en consolidación y un interés creciente por aprovechar su potencial turístico. Dado este escenario, resulta elemental elaborar estudios que promuevan la sostenibilidad, la gestión idónea del espacio y la planificación costera. En particular, el estudio de capacidad de carga turística permitirá orientar el crecimiento del destino de manera ordenada y evitar procesos de saturación o uso inadecuado del territorio. Esta herramienta ofrecerá a los gestores información precisa y cuantitativa para que futuras decisiones, inversiones y acciones de planificación se basen en los límites reales del

entorno, asegurando así un desarrollo responsable y sostenible del balneario a largo plazo.

Con respecto a la **justificación teórica**, la capacidad de carga turística es una herramienta técnica fundamental en la planificación y gestión de destinos, especialmente en zonas frágiles como las playas. Su propósito es establecer el límite máximo de visitantes que un sitio puede recibir sin comprometer su calidad ambiental, la experiencia del turista o la infraestructura disponible (Cifuentes, 1992). Este principio ha progresado desde su inicial enfoque ecológico hacia modelos más completos que incluyen elementos físicos, sociales, operativos y de gestión (ONU Turismo, 2004). Shelby y Heberlein (1986), definieron la capacidad de carga en el turismo como el punto de partida donde se exceden los impactos negativos por sobre los niveles aceptables, y como resultado de un turismo mal gestionado, se presenta el deterioro de los recursos naturales causando conflictos entre residentes y visitantes. Mccool y Lime (2021), señalaron que es más útil preservar las condiciones deseables tanto en lo social como lo ambiental, que simplemente determinar un “número límite” de visitantes.

En relación a los destinos costeros como el balneario de Chanduy, sería fundamental considerar el uso del espacio concerniente a la infraestructura existente, la oferta del sector y la gestión en la localidad. La Organización Mundial del Turismo (2004), aconseja emplear técnicas particulares para zonas litorales que fusionen la observación, el cálculo de área útil y el estudio de factores de restricción. Esta perspectiva se ha implementado exitosamente en situaciones como Montañita y Machalilla, donde se detectaron fallos graves de gestión a pesar de los elevados flujos de turistas. La capacidad de carga turística es significativa dentro de destinos costeros que pasan por transformaciones a ritmo apresurado; este efecto, en ámbitos de cambio medioambiental, es el resultado de la industrialización y popularización (Arabadzhyan y otros, 2020).

El **mapeo** en una investigación guarda su esencia en la organización de tres partes sobre la información recolectada durante el proceso de redacción y ejecución de un estudio; dichas partes se presentan de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL

En esta sección de la investigación se definen los principios conceptuales y el contexto del estudio. Trata tres aspectos significativos: 1- Teoría sobre capacidad de carga turística, estableciendo elementos físicos, prácticos y efectivos; 2- Estudio de experiencias similares en zonas costeras y las lecciones aprendidas; 3- Descripción del área de estudio, incluyendo elementos geográficos, socio demográficos e infraestructurales. Se finaliza con el marco regulatorio, en donde se presenta la legislación relacionada con la gestión turística sostenible.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

Explica la técnica diseñada para el estudio, especificando la metodología elegida y su justificación. Indica el método de recolección de datos, sean cuantitativos (mediciones del espacio *in situ*, análisis estadísticos) o cualitativos (entrevistas, observación directa). A su vez, incluye los instrumentos usados y su proceso de validación, así como las ecuaciones matemáticas usadas para el cálculo de la capacidad de carga. Finalmente, se detalla el procesamiento de los datos y el análisis de los procesos.

CAPÍTULO III: RESULTADO Y ANÁLISIS

Presenta los resultados de manera sistemática, empezando con los datos en bases y transformándolos en indicadores necesarios. También incorpora ilustraciones que ayudan a simplificar y entender la información; la sección de análisis compara los resultados de la investigación con lo establecido teóricamente para así hallar similitudes y diferencias. La parte final interpreta de manera crítica los resultados de la investigación, establece una relación causa – efecto, y brinda una explicación del fenómeno observado basado en la evidencia recolectada.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Revisión de literatura

El estudio elaborado por Bocanegra *et al.* (2021), titulado *Actualización del estudio de capacidad de carga de la Playa Palomino, Municipio de Dibulla, Guajira*, determinó la capacidad de carga turística con el objetivo de lograr una gestión apropiada del turismo, empleando un diseño no experimental y transversal de tipo cuantitativo al aplicar la metodología de Miguel Cifuentes, consiguiendo una capacidad de carga física de 10 461 visitantes diarios, obteniendo tras la aplicación de factores de corrección la capacidad real de 730 personas diarias, con una carga efectiva de 428 visitantes por día; tras la aplicación de la metodología se logró obtener una capacidad de carga de 2 036 visitantes mensuales, concluyendo que la cantidad de visitantes que recibe la playa Palomino supera la capacidad de carga real, expresando un riesgo para el ecosistema. A su vez, se identificaron carencias en los servicios básicos de cara al turismo.

La investigación realizada por Castillo y Luján (2023), en el destino turístico El Ñuro, Perú, tuvo como objetivo la optimización de una administración sostenible, por medio del diseño de una intervención la cual permita la disminución de los efectos turísticos adversos, particularmente en actividades como el *nado con tortugas* donde el consumo turístico excede la capacidad de las instalaciones. Utilizando la metodología de Cifuentes (1992), y de naturaleza proyectiva – descriptiva, analizó variables pertenecientes a la capacidad de carga turística (CCF, CCR, CCE) revelando niveles desfavorables de gestión en aspectos: sociales, ambientales y económicos. Como respuesta, se recomendó la creación de un Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) centrado en infraestructura, promoción, involucramiento comunitario y sostenibilidad del ambiente marino – costero, resaltando la importancia de políticas públicas dinámicas y planificaciones técnicas para una administración turística eficaz.

En la Playa Kurenai ubicada en la Provincia de Gorontalo, se elaboró un estudio titulado *Recursos Potenciales a través de la Idoneidad y la Capacidad de Carga Turística de la playa Kurenai*, Regencia de Bone Bolango efectuado por Hamzah *et al.* (2024), el cual tuvo como finalidad establecer un diagnóstico a través de la idoneidad regional y la capacidad de carga de los recursos potenciales del lugar, abarcando un diseño no experimental y de corte transversal con la recolección de datos primarios por medio de fichas de observación y secundarios a partir de la revisión literaria, aplicando las fórmulas utilizadas por Yulianda (2020), para el *Análisis de Idoneidad Turística* (TSI) y el *Análisis de la Capacidad de Carga*, alcanzando una CCT de 1 128 visitantes por día y 33 840 visitantes mensuales. Se concluyó que la playa objeto de estudio guarda la riqueza visual y la caracterización de su entorno como aspectos positivos, además de la existencia de vida marina peligrosa en algunos sectores como parte de los aspectos limitantes.

Siguiendo las metodologías de Cifuentes (1992) y de Reck (2006), y teniendo como objetivo el determinar la capacidad de carga turística de la playa de Ballenita, Santa Elena, Duque Belén (2021), consideró la oferta local para una gestión turística sostenible. Tras la aplicación de los métodos previamente mencionados, se calculó una capacidad de carga física (CCF) de 1 942 personas, siendo este la cantidad límite de visitantes que pueden existir al mismo tiempo en el sector, lo que tras aplicar su respectiva fórmula dio como resultado una capacidad de manejo, o recepción efectiva de 315 personas. Sin embargo, los servicios disponibles presentaron insuficiencias: 10 baños, 4 salvavidas y 98 parqueaderos, cubriendo solo un 20% de la demanda estimada.

Según Gálvez y Mendoza (2020), en el estudio titulado *Capacidad de carga turística como herramienta para el desarrollo sostenible de Playas: Caso Montañita, provincia de Santa Elena*, se examinó la CCT de la playa Montañita, por medio de la metodología de Cifuentes (1992), junto al empleo de encuestas a visitantes y entrevistas a autores locales; como resultado se evidenció insatisfacción referente a las carencias en la infraestructura: ausencia de duchas 68%, carencia de baños 63% y escasez de parqueo vehicular 61%; a su vez, se hallaron falencias en la señalética, manejo de emergencias y limpieza del sector. En relación con lo detallado, se concluyó que la infraestructura existente no estaba apta para resistir la demanda turística,

especialmente en feriados, sin una adaptación adecuada de la capacidad de carga dando como resultado un impacto negativo tanto para el ecosistema como para la experiencia del turista. Se recomendó por medio de la organización territorial la potenciación y gestión sustentable del destino.

La investigación realizada por Rodríguez Jordy (2024), titulada *Capacidad de Carga Turística de la playa de Ballenita, provincia de Santa Elena 2024*, estableció como objetivo central determinar la limitación máxima de visitantes que puede soportar mencionado destino costero sin comprometer tanto la integridad ambiental, los servicios locales, como la experiencia del turista. Mediante la utilización de la metodología de Cifuentes (1992) para sectores costeros, se determinaron los siguientes resultados de los cálculos: 1 098 visitantes/día en la CCF, con una reducción al descontar zonas sensibles para la CCR de 1,076 evidenciando graves limitaciones correspondientes a la CCE en la infraestructura carente, la cual contaba con la presencia de solo 2 salvavidas, 88 parqueos y 10 baños públicos, deficiente para temporadas altas que presentan mayor demanda. Se sugirió la ampliación de las infraestructuras, el reforzamiento de los controles de acceso y una correcta promoción de prácticas sostenibles en el balneario.

Pin y Pin (2025), elaboraron dentro del Parque Nacional Machalilla, Ecuador, un estudio titulado *Capacidad de carga y su incidencia en el manejo de visitantes en el sendero "Los Frailes" del Parque Nacional Machalilla*, donde se examinó la CCT del sendero mencionado determinando la CCF de 12 000 visitantes por día; tras considerar factores como accesibilidad y clima para la CCR se estimó un total de 286 visitantes y, a su vez, se diagnosticó 160 para la CCE teniendo en cuenta una capacidad de manejo del 55,9%. Como resultado, se detectaron las siguientes falencias: señalética, baterías higiénicas, puntos de hidratación y vigilancia; se recomendó la implementación de cierres temporales, infraestructura optimizada y vías alternativas con el fin de preservar el medio ambiente y garantizar la experiencia del turista.

1.2 Desarrollo de teorías y conceptos

1.2.1 Turismo sostenible

La Organización Mundial del Turismo (1998), menciona que el turismo sostenible es aquel diseñado para mejorar la vida de la población local, proveer mayor

calidad de experiencia para el visitante, mantener la calidad del medio ambiente en el destino, conseguir mayores niveles de rentabilidad económica por la actividad turística en la población local y asegurar la obtención de beneficios en los empresarios locales. Siguiendo esta perspectiva Bramwell *et al.*, (1996, págs. 10-11), conceptualizan que este tipo de turismo busca incrementar su crecimiento local, sin sobrepasar el umbral de tolerancia poblacional y sostenibilidad; a su vez, respetar el límite de la capacidad de acogida de los alojamientos en el sector.

Tiempo después, la ONU Turismo (2006), se refirió a la sostenibilidad en el turismo como una gestión de impactos que busca prever consecuencias atemporales en los sectores económicos, sociales y ambientales, con el propósito de salvaguardar las necesidades tanto de los visitantes, como de los pobladores de cierta locación. Shrukhart (2024), afirma que el turismo sostenible, también conocido como *Turismo responsable* o *Ecoturismo*, es la comprensión de realizar, ya sea un viaje o una exploración, enfocado en aspectos naturales, culturales y/o históricos; a su vez se reducen los impactos ambientales negativos, favoreciendo las comunidades locales, y resguardando la integridad de los destinos para las futuras generaciones.

1.2.2 Capacidad de carga turística

La definición convencional de Doswell (1996), alude a la capacidad de carga como el punto límite de individuos que pueden encontrarse en un determinado sector, y al momento de sobrepasarlo se provocan daños tanto al medioambiente como a la vivencia del turista. Continuando con esta idea, autores como Clivaz *et al.*, (2004), atribuyeron la capacidad de carga como el máximo de visitantes que pueden estar dentro de un destino sin ocasionar estragos tanto físicos, económicos, como socioculturales del entorno, al igual que un declive inaceptable en la calidad del visitante. Dentro de la definición, se encuentra la percepción sobre el mantenimiento integral de los recursos (Papageorgiou & Brotherton, 1999). La importancia de un manejo efectivo de la capacidad de carga es considerada crucial por diversas razones, entre esas la preservación ecológica, la eficiencia operativa y la seguridad del visitante (Zhang & Chen, 2024).

1.2.3 Capacidad de carga en playas

Las playas, integradas en las zonas costeras, conforman uno de los atractivos más importantes de los recursos costeros (Yepes Piqueras, 1999). Con respecto a la CCT en destinos como las playas, Salinas (2002), recomienda una valoración del sector, partiendo desde índices geomorfológicas, sociales y ambientales; representando la cantidad de turistas que puede permitirse sin que mencionadas variables sean afectadas. García (2005), considera que para la correcta evaluación se deben considerar dos matices esenciales: a- Componentes Biofísicos (integridad del recurso); y, b- Componentes perceptivos (satisfacción del usuario). Bardhan y Sarkar (2024), destacan que, en la evaluación de esta variable en destinos naturales, como las playas, es crucial mantener el consumo de los recursos naturales y los niveles de contaminación antropogénica dentro de límites ambientales seguros y sostenibles.

1.2.4 Capacidad de carga física

Inicialmente, el cálculo de la capacidad de carga física se basa en el espacio disponible para recreación, siendo este de 5m^2 y 10m^2 por persona (Diniz y otros, 2024). Para Hurtado (2010), mencionada variable es “una medida de la limitación espacial de un área, relacionándose con el máximo número de unidades (personas, vehículos, otros) que pueden ser físicamente acomodados en una zona” (pág. 21). A su vez, se determina que su resultado se obtiene por medio de la segmentación del área física de la playa (en m^2) con el área de ocupación por persona.

1.2.5 Capacidad de carga real

La obtención del cálculo de la CCR se basa en el resultado de la CCF del lugar a estudiar, tras evaluarlo a los factores de corrección, siendo estos: reducción zonas sensibles, equipamiento, seguridad del sector (Cifuentes, 1992). Fernández & Bertola (2014), consideran que, para poder lograrlo, se deben contemplar variantes físicas, sociales y ecológicas; más tras la unión de varios conceptos, Torres (2020), expone los siguientes aspectos como factores de corrección:

- | | | |
|-------------|-------------------|-----------------|
| a. Social. | c. Accesibilidad. | e. Anegamiento. |
| b. Erosión. | d. Precipitación. | |

1.2.6 Capacidad de carga efectiva

Cifuentes (1992), afirma que, al considerar las capacidades de manejo del sector, se puede obtener la CCE; la capacidad de manejo es el resultado de la adición de condiciones que la zona precisa efectuar, considerando: Infraestructura, facilidades y personal. En la zona costera, precisamente el sector de playas y balnearios, se identifican qué áreas son utilizadas por los turistas, para así contribuir en una evaluación del área disponible más acertada a la realidad (Reck, 2006). También Alpizar *et al.*, (1990), expresa que la capacidad de manejo se refiere a las variables que integran la administración del área: disponibilidad de personal, equipo, facilidades y recursos financieros, así como la posibilidad de su incremento o su reducción.

1.2.7 Diagnóstico geoespacial

Para la Red Geoespacial de las Naciones Unidas (2018), la información geoespacial describe la ubicación física de los elementos geográficos y su conexión tanto con valores como información estadística asociada. Dicha información puede presentar varios aspectos y medios, como los mapas, la observación de la superficie terrestre y las imágenes aéreas. Selmy *et al.*, (2024), explican que los datos geoespaciales proveen percepciones sobre diversos aspectos de la infraestructura del entorno, la naturaleza, la economía, lo social, la cultura y los aspectos poblacionales; provee predicciones futuras sobre las tendencias comunitarias, identifica las mejoras sobre la infraestructura del sector y enriquece diversos tipos de datos.

1.2.8 Oferta turística

La oferta dentro del turismo está conformada tanto por servicios integrados en la planta turística como por bienes no turísticos; mencionados servicios – comercializados bajo un sistema turístico – cumplen con satisfacer las necesidades del visitante: alojamiento, alimentación y esparcimiento (Boullon, 2006). Para Ricaurte (2009), este subsistema incluye como parte de la oferta las actividades turísticas que se pueden realizar en el destino, por medio de inventarios y/o catastros que unen las empresas e instalaciones de carácter turístico. En esencia, se entiende como la combinación de productos y servicios, los cuales abarcan a los elementos que satisfacen la demanda turística, esto incluye: clima, paisajes, hoteles, restaurantes e instalaciones de entretenimiento (Mbrica y otros, 2023).

1.3 Fundamentos legales

Acorde a los fundamentos legales para la presente investigación, se expone la Constitución de la República del Ecuador del 2008, siendo eje principal; de igual manera, se mencionan reglamentos, códigos y leyes que brindan la regulación y planificación de uso en espacios costeros del Ecuador.

1.3.1 Constitución del Ecuador

Se presenta como primera posición y de primera importancia la Constitución de la República del Ecuador (2008), en donde se puede encontrar lo siguiente:

En el **Arts. 14** (pág. 13) y el **Art. 66** (págs. 29-30), se establece el reconocimiento del derecho poblacional “Sumak Kawsay” a vivir en un entorno equilibrado, garantizando la sostenibilidad y salubridad; es de interés público la protección y conservación del medio ambiente, ecosistemas, biodiversidad y patrimonio genético del país; de esta manera, evita el deterioro del ecosistema y el restablecimiento de zonas naturales distribuidas.

Con respecto a las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se visualiza en el **Art. 264**, específicamente en sus literales *I, 2, 10 y II*, su compromiso para la formulación de estrategias detalladas para el uso del suelo, colaborando con el estado y, en última instancia, asume la responsabilidad supervisar el uso y ocupación tanto de las zonas urbanas y rurales, como del suelo dentro del territorio; garantizando el acceso a playas, ríos, lagos y lagunas (págs. 86-87).

Por su parte, el **Art. 406** indica la responsabilidad del estado para la supervisión de aspectos como conservación, restauración, gobernanza y el uso sostenible, así como los límites en la jurisdicción de ecosistemas frágiles que presenten peligro de extinción; esto incluye las tierras silvestres, bosques tropicales secos – silvestres – húmedos, los manglares y el ecosistema marino – costero (pág. 122).

1.3.2 Código Orgánico del Ambiente

El Código Orgánico del Ambiente [COA] (2017) tiene como función consolidar, articular y desarrollar principios y obligaciones referentes a los derechos,

tanto de la naturaleza como del ser humano. Dentro del marco legal, define competencias e instrumentos para la administración, políticas públicas y sanciones con el objetivo de asegurar el Sumak Kawsay.

El **Art. 5** (pág. 12) trata sobre el derecho poblacional a existir en un entorno saludable, la gestión hacia la sostenibilidad de los ecosistemas, con énfasis a débiles y amenazados como:

- Páramos.
- Humedales.
- Bosques secos.
- Bosques tropicales.
- Bosques húmedos
- Manglares.
- Biota marina.
- Ecosistemas costeros

Se estipula dentro del **Art 265**, que la costa como bien nacional de acceso público, es de libre acceso, por lo tanto, ningún individuo puede auto – acreditarse pertenencia de la misma. Se debe respetar los objetivos comunes y naturales; su uso está ligado a límites y prohibiciones (pág. 70).

1.3.3 Reglamento del Código Orgánico del Ambiente

Su importancia recae en el desarrollo y aplicación de las disposiciones del Código Orgánico del Ambiente; en el **Art. 739** (pág. 29) dentro del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (2019), se establece que la playa de mar es el área costera donde se acumula material suelto, siendo este arena; comprendida por la zona intermareal la cual alterna flujos de nivel medio en bajamar de sicigias como límite inferior y pleamar de sicigias como límite superior, computados en un ciclo nodal de 18.61 años.

Continuando con el **Art. 740** (pág. 29), se entiende que, en las mencionadas zonas costeras, las franjas pertenecientes a cada cantón se delimitan bajo criterios: físicos, sociales, ambientales y económicos en su respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento, establecido por la Autoridad Ambiental Nacional por medio de reglamentos concretos. Las franjas adyacentes cuentan con el ancho inferior a 1 km

partiendo desde el límite superior en pleamar, donde también se incluye 100 m correspondientes a la zona de protección, así como las definidas *zonas de servidumbre*.

1.3.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Respecto a la organización político – administrativa del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD] (2015), determina un modelo descentralizado obligatorio para los GAD y regímenes especiales, con el objetivo de asegurar su soberanía administrativa, política y paulatina bajo lo siguiente: Sistema Nacional de competencias, fuentes financieras, organismos administrativos tutoras y la especificación de políticas para contrarrestar desequilibrios en el desarrollo del territorio (pág. 7)

En el **Art. 4** se establecen los objetivos de los diversos GAD territoriales, resaltando los literales a, c, d y e, donde especifica que entre sus competencias se encuentran un desarrollo igualitario y solidario; el refuerzo de la unidad nacional en la diversidad, el rescate y conservación de los espacios naturales y la guarda del medio ambiente sustentable y sostenible, así como la defensa y fomento, tanto la diversidad como el respeto a sus espacios (pág. 11).

Los **Arts. 430 y 432** argumentan sobre la acción de los GAD para la creación de ordenanzas que ayuden a regular, controlar, delimitar y autorizar la ocupación y obras en playas, ríos, riberas y lechos de ríos, acequias, cursos de agua y quebradas (pág. 173); y recalca la ejecución de las obras de mejoramiento, regeneración, recreación y preventivas previo informe favorable como destino de uso público tras determinar sus márgenes de protección y las disposiciones legales (pág. 174).

1.3.5 Ley de Turismo

Abordando con la Ley de Turismo (2020), se explica en el **Art 3, literales c y d**, parte de los principios de la actividad turística, siendo estos la promoción de la infraestructura nacional y la continua renovación de los servicios públicos, para de esa manera respaldar la satisfacción pertinente del turista, junto a la protección perenne de los recursos tanto naturales como culturales del territorio nacional (pág. 1).

Más adelante, en el **Art. 4, literales b y c**, se manifiestan los objetivos a cumplir con respecto a la policía estatal y su alianza con el turismo, los cuales son: asegurar la ocupación equánime de los recursos históricos, arqueológicos, culturales y naturales del país; así como amparar la seguridad del turista e incentivar la conciencia del visitante (pág. 1).

1.3.6 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

El Plan Nacional de Desarrollo (2025), contiene varios puntos de importancia para las gestiones del territorio ecuatoriano, destacando en la sección *Eje Ambiente, agua, energía y conectividad* el **Objetivo 6** para la prevención del uso y protección prudente de los recursos naturales en un ambiente sostenible, junto a la optimización y eficiencia energética. Integrada por políticas y estrategias como la **Política 6.4** que pretende preservar, recobrar y proteger la biodiversidad y el patrimonio natural, contemplando tanto el decrecimiento de la contaminación como la resistencia a las consecuencias negativas provocadas por el cambio climático (pág. 361).

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1 Diseño de investigación

Con respecto a la metodología empleada en la presente investigación, se usó el cálculo de capacidad de carga turística (CCT) propuesto por Cifuentes (1992), la cual se aplica en sitios de ámbito turístico como senderos, parques naturales y humedales, permitiendo analizar los atributos distintivos que definen los bienes patrimoniales y las áreas protegidas, identificando las amenazas, problemas y riesgos que afectan, con el propósito de establecer criterios e indicadores que favorezcan condiciones ideales, calificar y valorar el encuentro, y definir las tácticas de manejo y seguimiento que garanticen la preservación de estos lugares.

Es importante destacar que se optó por la presente metodología con base en los resultados obtenidos en los balnearios más destacados de la provincia de Santa Elena, en investigaciones sobre capacidad de carga turística realizadas entre 1999 y 2000 como parte del *Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC)*. Dicha entidad, mediante su estudio técnico, modificó la propuesta de Cifuentes de los senderos hacia las playas del país; posteriormente, en 2009, bajo la dirección de la *Universidad Península de Santa Elena (UPSE)*, en colaboración con el GAD Municipal de Santa Elena; y en el año 2020 se ejecutaron nuevos estudios bajo criterios de distanciamiento debido a la pandemia, con el objetivo de reactivar la oferta en los balnearios.

Se desarrolló un diseño *no experimental* debido a que no se manipuló ninguna variable, se observó la realidad tal como se presentó en el entorno natural del balneario. Se consideró *de campo* debido a la recolección de datos directamente en el sector del balneario perteneciente a la cabecera parroquial de Chanduy, mediante la observación directa y medición del sitio; además fue de corte transversal por motivo de la recopilación de datos realizado en un único momento del periodo 2025, particularmente en días seleccionados y definidos según la tabla de mareas proporcionada por el GAD parroquial.

Con *enfoque mixto*, debido a la combinación de elementos *cuantitativos* que permitieron calcular de forma técnica y precisa la capacidad de carga física (CCF), real (CCR) y efectiva (CCE) por medio de las fórmulas establecidas; con respecto a lo *cualitativo*, permitió analizar aspectos relacionados con la gestión y operatividad del balneario, mediante entrevistas dirigidas a actores clave y la observación directa.

Se llevaron a cabo mediciones en el balneario de Chanduy durante el mes de octubre por medio del uso de herramientas de apoyo georreferencial para determinar la longitud total de la playa y el ancho mínimo de uso efectivo obteniendo así la superficie total para uso turístico; a su vez, se determinó por medio de la observación directa los establecimientos que prestan servicios turísticos establecidos dentro y fuera de catastro turístico, para establecer la oferta.

2.2 Tipo de Investigación

La investigación se desarrolló en un contexto *descriptivo* al puntualizar circunstancias presentes del lugar turístico y su infraestructura de funcionamiento; *exploratorio* debido a la gestión de aspectos no explorados previamente a fondo, como el estado operativo de servicios básicos, la seguridad y la planificación. Además, se realizó una comparación al analizar los resultados presentes con los referidos en el estudio técnico elaborado en el año 2020 tras escenario post-COVID-19, otorgándole así un desarrollo *comparativo*.

2.3 Población y muestra

En la presente investigación no se realizaron encuestas a los visitantes para obtener la percepción del turista, por lo tanto, no se trabajó con una muestra estadística convencional. La población de referencia se basó en los datos técnicos recolectados durante el estudio técnico del año 2020, los cuales funcionaron como punto de referencia comparativo. Además, se consideró a las autoridades locales como población institucional, incluyendo representantes de: 1- *Comisión de Salud, Seguridad y Turismo*, 2- *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy*, y 3- *Directora de Turismo: GAD Municipal de Santa Elena*

2.4 Técnicas e instrumentos

2.4.1 Observación directa

2.4.1.1 Ficha de Observación

A través de su aplicación, se permitió acopiar la información presente en las diversas zonas del balneario, posibilitando tanto la comparación de condiciones como la valoración del nivel vigente sobre la oferta turística presente en el balneario de Chanduy. Para lograrlo, se recopilaron y ordenaron, de forma estructurada, los indicadores asociados a la capacidad de la oferta turística:

- Establecimientos de restauración.
- Establecimientos de alojamiento
- Sitios de parqueo.
- Servicios higiénicos (Baterías sanitarias, duchas, vestidores).

2.4.1.2 Guía de campo

Mediante el empleo del mencionado instrumento, se logró contemplar la superficie disponible en bajamar y arena muerta del balneario de Chanduy para el registro del resultado respecto al cálculo sobre la capacidad de carga tanto física (CCF) como real (CCR), datos imprescindibles para la elaboración del análisis técnico acerca de la capacidad de carga turística.

2.4.2 Entrevista semiestructurada

2.4.2.1 Guía de entrevistas

Los actores previamente mencionados se eligieron por cumplir con la experiencia, capacidad de planificación efectiva y gestión de riesgos en el sector del balneario con el fin de obtener información en base a la administración, organización y percepción de la capacidad ocupacional del sector.

Los resultados de las entrevistas ofrecieron una visión detallada de la situación, las posibilidades y los desafíos vinculados con la cantidad de visitantes turísticos en la playa, consiguiendo así una visión precisa sobre los administradores y

planificadores principales. La información fue esencial para enriquecer los datos obtenidos mediante otros procedimientos.

2.5 Recolección y procesamiento de datos

La recopilación de datos se realizó durante los días de bajamar del mes de octubre, con respecto a la tabla de mareas proporcionada por el GAD de la parroquia de Chanduy. Se establecieron zonas de arena muerta y marea alta con el objetivo de determinar la superficie útil para el turismo. Estos datos recolectados fueron procesados mediante las siguientes fórmulas técnicas:

- ✓ Capacidad de Carga Física (CCF):

$$CCF = \frac{\text{Área Útil}}{\text{Espacio por persona}}$$

- ✓ Capacidad de Carga Real (CCR):

$$CCR = CCF \times (1 - F_1) \times (1 - F_2) \dots$$

- ✓ Capacidad de Carga Efectiva (CCE):

$$CCE = CCR \times \text{Factor de gestión}$$

Donde:

- **Área Útil:** determinada mediante medición directa del terreno, considerando la marea baja.
- **Espacio por persona:** se consideró en 7.30 m² de acuerdo metodología de PMRC, para playas rurales
- **Factor de corrección (F₁, F₂...):** implementados en función de las restricciones identificadas conforme a la accesibilidad, infraestructura y seguridad.
- **Factor de gestión (FG):** obtenido tras evaluar la condición y la cobertura de los servicios (salvavidas, baños, duchas, control de acceso, entre otros).

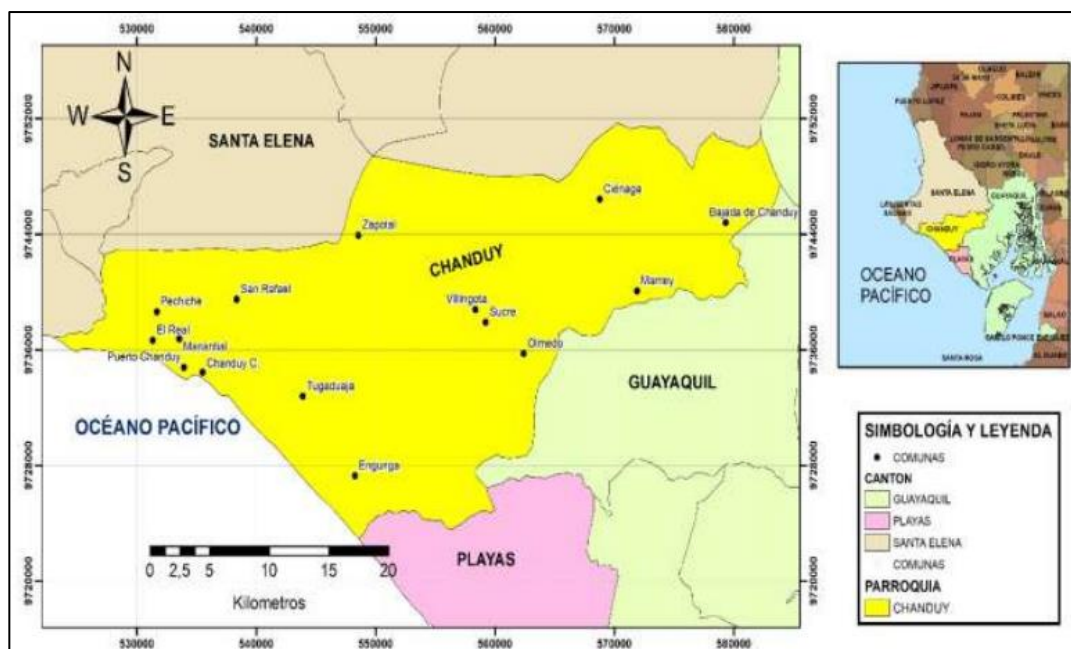
CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis de datos

3.1.1 Descripción del sitio de estudio

Figura 1. Parroquia de Chanduy



Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, GAD Parroquial Rural de Chanduy (2020)

Ubicada dentro de la provincia de Santa Elena, se establece la parroquia de Chanduy con coordenadas 2°24'09"S 80°40'50"O a 33.1 km, partiendo del cantón Santa Elena, y a 127 km desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. Su territorio colinda al norte con el cantón Santa Elena, al sur con el océano Pacífico, al este con la provincia del Guayas y al oeste la parroquia Atahualpa. Se encuentra dividida por diversas comunas:

Tabla 1 *Comunas parroquia Chanduy*

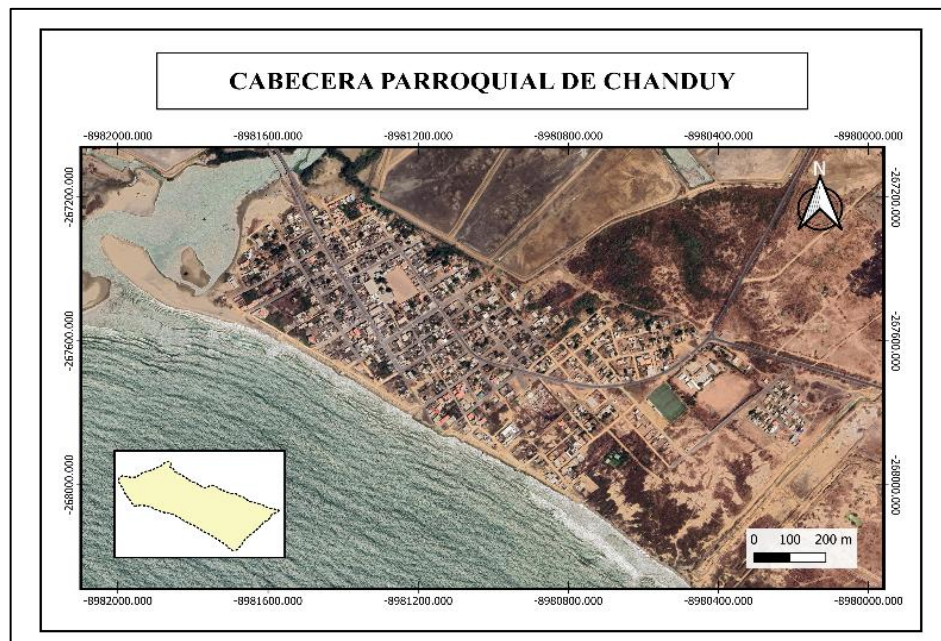
N.º	NOMBRE	COORDENADAS
1	Cabecera Parroquial de Chanduy	2°24'09"S 80°40'50"O
2	Puerto de Chanduy	2°24'20"S 80°41'32"W
3	Manantial de Chanduy	2°22'53"S 80°41'45"W
4	El Real	2°23'10"S 80°42'55"W
5	Pechiche	2°21'21"S 80°42'56"W
6	San Rafael	2°22'48"S 80°30'06"W
7	Zapotal	2°22'48"S 80°30'06"W
8	Villingota	2°22'48"S 80°30'06"W
9	Sucre	2°22'48"S 80°30'06"W
10	Olmedo	2°22'48"S 80°30'06"W
11	Ciénega	2°22'48"S 80°30'06"W
12	Mamey	2°22'48"S 80°30'06"W
13	Bajada de Chanduy	2°22'48"S 80°30'06"W
14	Engunga	2°22'48"S 80°30'06"W
15	Tugaduaja	2°22'48"S 80°30'06"W

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

El clima de la parroquia es variado, el sector donde se encuentra ubicada la cabecera parroquial mantiene un clima seco, con régimen megatérmico o cálido y sin exceso hídrico (pág. 47), con una temperatura mensual que varía de 21°C hasta 26,63°C, dando un promedio anual de 23,73°C (pág. 49); su precipitación anual oscila entre los 300mm y los 400mm (pág. 51). Dentro de la cabecera parroquial de Chanduy se visualiza la zona objeto de estudio, siendo este el balneario parroquial de Chanduy con una extensión de 23.593,08 m² hasta la primera escalinata al ser una locación apta para actividades turísticas; más si la medición se realiza pasando la escalinata hasta donde termina el muro de protección, refleja que mencionado balneario tiene una extensión de 29.785,16 m².

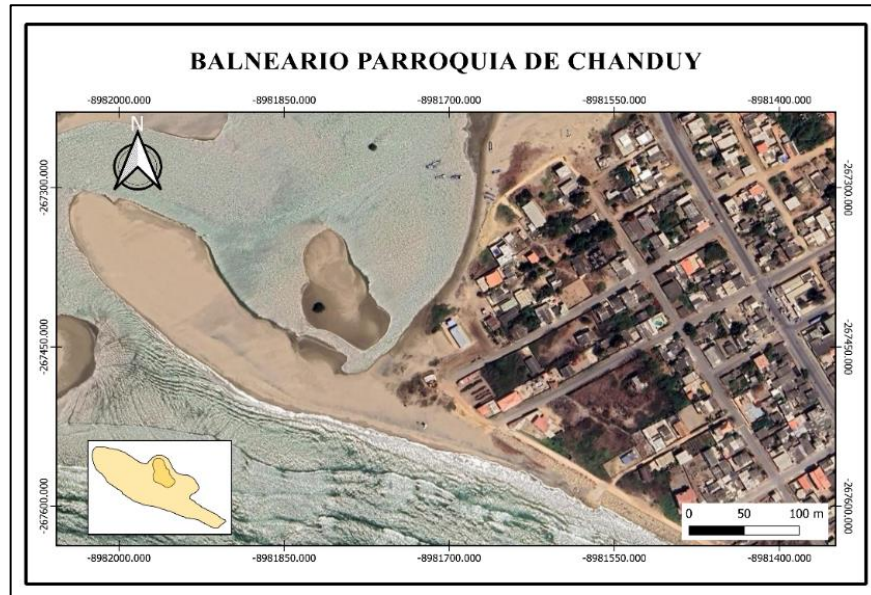
Con respecto a la distribución de espacios en el balneario, en la zona intermedia se ubican las baterías higiénicas, zonas de parqueos tanto para automóviles como para motos y zona de comedores. A su vez, en la zona alta y zona baja se determinan los espacios dentro de la accesibilidad vial que cumplen como función de parqueadero en fechas que proporcionan un alto índice turístico.

Figura 2. Cabecera parroquial de Chanduy



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Figura 3. Balneario parroquia de Chanduy



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.2 Capacidad de la oferta

3.1.2.1 Capacidad de los servicios de alojamiento

Figura 4. Establecimientos de alojamiento



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

El Viceministerio de Turismo mantiene un catastro turístico de constante actualización, donde se presentan los datos básicos de diferentes establecimientos a nivel nacional que laboran bajo el perfil turístico; el posicionamiento dentro del mencionado documento depende de los permisos, cumplimiento de requisitos y regulaciones activas de los locales, traduciéndolo así, como mantener un funcionamiento formal.

El catastro turístico 2025 zonal de la provincia de Santa Elena determina que dentro de la cabecera parroquial no se registran establecimientos que brinden servicio de alojamiento; no obstante, de manera informal se identifica un total de dos establecimientos que disponen de 14 habitaciones y 21 plazas:

Tabla 2 *Establecimientos de hospedaje*

N.º	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO HOSPEDAJE	HB	PL
1	Hotel Chanduy – Extensión	8	13
2	Hospedaje San Cristóbal	6	10
TOTAL		14	21

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.2.2 Capacidad servicios restauración

Figura 5. Establecimientos de restauración



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

De igual manera, no existe registro de establecimientos de restauración en el catastro turístico 2025 zonal de la provincia de Santa Elena, más dentro de la zona intermedia del balneario se registra 1 establecimiento con 20 sillas y 4 mesas, los 8 establecimientos A&B restantes se localizan dentro de la cabecera parroquial, dando como resultado total una capacidad de 61 mesas y 346 sillas, siendo este último la capacidad de clientes que pueden ser atendidos ponderando un servicio de 1h30 minutos, partiendo desde la realización del pedido, llegada de los alimentos, hasta la degustación, pago y finalizando con la salida del lugar.

Tabla 3 *Establecimientos A&B*

N.º	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO A&B	SILLAS	MESAS
1	Asadero Restaurant Abdiel	56	13
2	Restaurante Delicias del Mar	20	4
3	Pollo a la Brasa	20	5
4	Cabaña Sucara	100	10
5	Restaurante Delicias del Mar – Extensión	30	7
6	Restaurante ¿Q’ le pasa a Lupita?	20	5
7	Sazón d’ la Abuela	70	12
8	Café & Mar	30	5
TOTAL		346	61

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.3 Capacidad de recepción de usuarios en el balneario

3.1.3.1 Capacidad física de la playa

La superficie total del balneario se obtuvo mediante medición a través de Google Earth, determinando un total de 23 593,08 m² hasta la primera escalinata, incluyendo áreas de vegetación, zonas rocosas y arena muerta, más tras la medición realizada de manera física se determinaron los sectores donde se concentraba la afluencia de visitantes, calculando hasta la primera línea intermareal. Cada sección se determinó de la siguiente manera:

Tabla 4. Superficie seccionada del balneario

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (CCF)
A	Ubicado entre la tubería de aguas lluvias, hasta inicio de vegetación.	229.72 m ²
B	Se identifica colindando área de vegetación, culminando en la calle 5 de Junio	355.59 m ²
C	Entre calle 5 de Junio y la torre salvavidas	296.17 m ²
D	Se ubica pasando la torre salvavidas, contiene el perfil restante del balneario donde se ubican mayormente sillas y parasoles.	5 037.8 m ²
TOTAL		5 920.28 m²

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Figura 6. Sección A

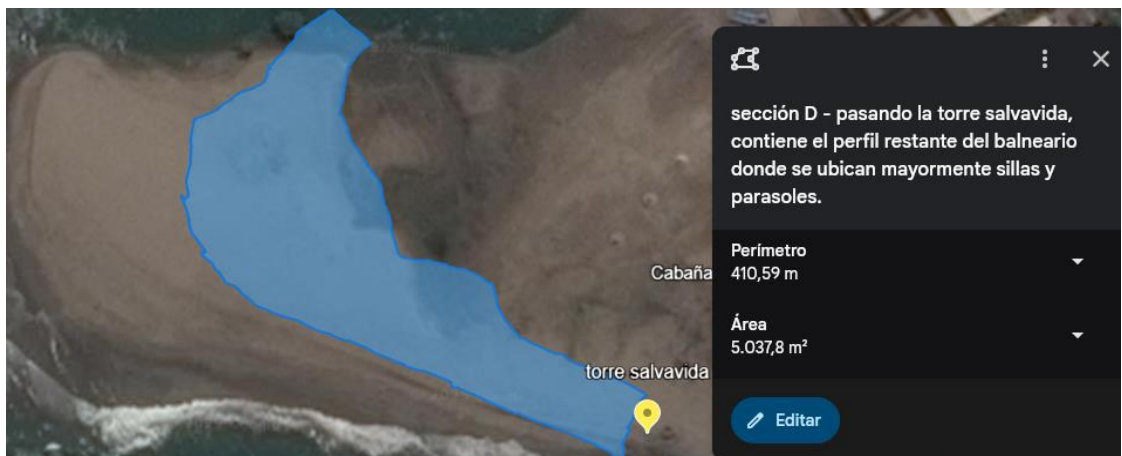
Figura 7. Sección B



Figura 8. Sección C



Figura 9. Sección D



Una vez identificada la superficie total turística, se consideró el área ocupacional por persona propuesto por parte del Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC) en 1999-2000, con respecto a playas y balnearios, descrito por (Reck, 2006); donde se indica que la ocupación por persona es de 7.30 m² con brazos extendidos y una altura promedio de 1,75 m.

Teniendo presente la información necesaria para el cálculo, se procedió a ejecutar la fórmula correspondiente la cual dio como resultado una Capacidad de Carga Física de 5 920.28 m², lo que corresponde a un total de 809 visitantes que pueden estar simultáneamente en el balneario sin causar afectaciones.

$$CF = AE/D$$

Donde:

CF= Capacidad física de la zona para uso turístico = 809 visitantes

AE= Área efectiva para uso turístico = 5 920.28 m²

D= Densidad= 7.30 m²

Tabla 5 Capacidad de Carga Física (CCF)

SECCIÓN	ÁREA (CCF)	# PERSONAS
A	229.72 m ²	31
B	355.59 m ²	48
C	296.17 m ²	40
D	5 037.8 m ²	690
TOTAL	5 920.28 m ²	809

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.3.2 Capacidad de carga real del balneario

Al realizar el cálculo para la obtención de la Capacidad de Carga Real, se determinó el descuento de la única torre salvavidas presente en el balneario; para lograrlo se debe tener en consideración lo estipulado dentro de la Normativa de Seguridad, Rescate y Salvamento Acuático en las Playas de Mar con Incidencia turística realizado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2019), donde se indica que la distancia entre las torres de vigilancia existentes deben tener 1000m máximo, permitiendo un radio de 500m para cobertura en ambos lados, con una dimensión total de 55,25 m² por torre, dando como resultado una CCR de 5865,03m² lo que equivaldría a 803 visitantes. Los datos necesarios para la fórmula correspondiente se presentan de la siguiente manera:

$$\text{CCR} = \text{CF} - \frac{\text{Área total de torres salvavidas}}{\text{D}}$$

Donde:

CCR= Capacidad real de la zona para uso turístico = 5 865,03m² y 803 visitantes

CF= Capacidad real de la zona para uso turístico = 5 920.28 m²

At Torres Salvavidas= 55,25 m²

D= Densidad= 7.30 m²

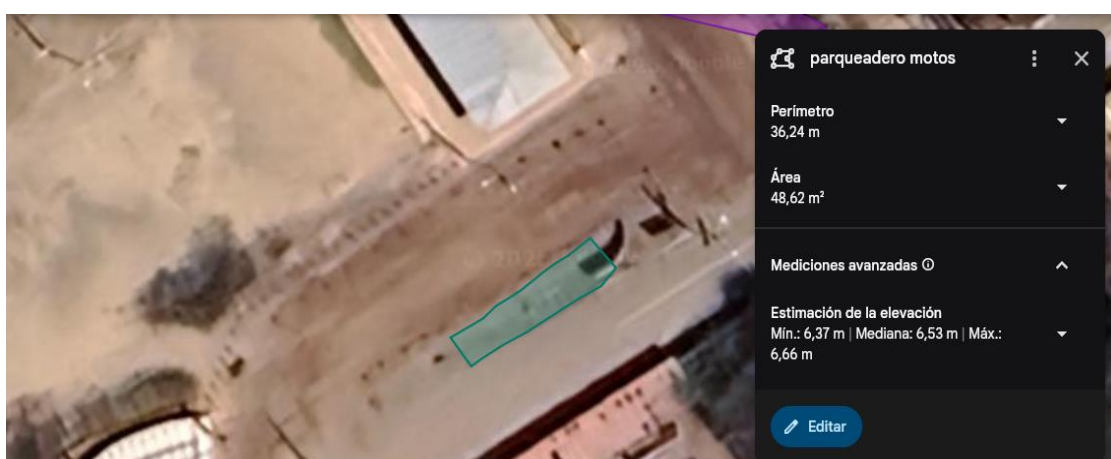
3.1.3.3 Capacidad sitios de parqueo

El balneario de Chanduy cuenta con un espacio oficial en la zona intermedia, y sin espacios distribuidos, que cumple la función de parqueos para automóviles; y otra sección en la misma zona que se presta como parqueadero para motocicletas, ambas secciones se encuentran en mal estado y sin una correcta señalización, con poco control en temporadas altas causando una congestión debido a una deficiente cultura de parqueo.

Figura 10. Parqueadero de automóviles



Figura 11. Parqueadero de motocicletas



Con respecto al primer espacio, su superficie es de 366.45 m² la cual debe ser distribuida para 40 m², medida correspondiente a la de un solo automóvil que tenga la capacidad de contener un promedio de 4 pasajeros, obteniendo como resultado la capacidad de resguardar 9 autos y un total de 36 personas.

Concerniente al parqueadero de motocicletas, se identifica una superficie de 48.24 m², distribuido para 8 m², conteniendo un total de 2 pasajeros lo que da como resultado una capacidad de 6 motos y 12 personas; uniendo ambos parques designados se identifica una capacidad total para 46 personas. Sin embargo, cabe mencionar que la carencia de parques para los 757 visitantes restantes se equilibra al

utilizar de manera informal las vías de acceso aledañas al balneario, donde en temporadas turísticas son usadas como parqueaderos para autos, motos y buses.

Tabla 6 *Capacidad de los parqueaderos autos y motos*

PARQUEADERO PARA AUTOS		
Superficie	Dimensión por auto	Promedio por persona
366.45 m ²	40 m ²	4
TOTAL:	<i>9 autos</i>	<i>36 personas</i>
PARQUEADERO PARA MOTOS		
Superficie	Dimensión por moto	Promedio por persona
48.24 m ²	8 m ²	2
TOTAL:	<i>6 motos</i>	<i>12 personas</i>

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.3.4 Capacidad de servicios higiénicos, duchas y vestidores

Los servicios higiénicos existentes se encuentran en la zona del balneario, siendo estos baterías higiénicas y duchas; conforme las entrevistas realizadas a autoridades y a la ficha de observación se identificaron 3 baños (hombres y mujeres), 1 baño para personas con movilidad reducida, 6 duchas, pero solo 3 se encuentran operativas y tanto los baños como las duchas cumplen el rol de vestidores.

Para poder obtener la capacidad de los servicios higiénicos es necesario comprender que el tiempo de uso estimado por persona es de 5 minutos en horario de apertura de 8H00 a.m. a 18h00 p.m. (10 horas), lo que da como resultado un total de 480 personas por día.

Tabla 7 Capacidad de servicios higiénicos

BAÑOS	CANTIDAD TOTAL	COBERTURA DIARIA	BAÑOS FALTANTES
• Hombres.			
• Mujeres.			
• Mixto (personas con movilidad reducida)	4	480	3

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.3.5 Capacidad de salvavidas, vigilantes de marina y cuerpo policial

De igual manera, previo al análisis de la información obtenida por medio de entrevistas, se determinó que, para el sector de la parroquia de Chanduy en épocas turísticas se envían dos salvavidas con sus respectivos equipos, con el objetivo de salvaguardar la vida del visitante y prevenir situaciones negativas; a su vez, por medio de la Destacamento del Puerto de Chanduy se envía a un vigilante de marina para controlar a los bañistas.

En la investigación elaborada por Mendoza (2012), se menciona el oficio No. CAPSAL-CAP-00431-O dispuesto el 16 de noviembre del 2009 por el antiguo Capitán del Puerto de Salinas, teniente de Navío-SU, Rafael Mata Zumárraga donde se indicó que en el área de playa un salvavidas tiene la capacidad de vigilar un aproximado de 30 personas; se estableció además que un total de 30 marinos son suficientes para controlar a los bañistas de manera adecuada.

Durante el Estudio de densidad poblacional realizado por Bastidas & Medina (2011), se menciona la relación *número de policías – número de habitantes* sugerida

por la ONU, proponiendo que por cada 1000 habitantes tendrían que estar 3 policías; esto se cumple dentro del balneario.

Tabla 8 *Número personal salvavidas*

SALVAVIDAS	CANTIDAD TOTAL	COBERTURA DIARIA	SALVAVIDAS FALTANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Feriados • Temporadas turísticas. 	2	60	25

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Tabla 9 *Número vigilantes marinos*

VIGILANTES MARINOS	CANTIDAD TOTAL	COBERTURA DIARIA	VIGILANTES FALTANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Feriados • Temporadas turísticas. 	1	26	29

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Tabla 10 *Número policías*

POLICÍAS	CANTIDAD TOTAL	COBERTURA DIARIA	POLICÍAS FALTANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Feriados • Perennes 	3	1 000	0

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.4 Consolidación analítica de las capacidades

La presente tabla fue realizada con el objetivo de sintetizar los resultados obtenidos durante el levantamiento de información; consolidando de mejor manera, la descripción de los parámetros relevantes para la obtención de la capacidad de carga física, real y de manejo.

Tabla 11 Consolidación analítica de las capacidades.

ELEMENTOS CALCULADOS	VISITANTES CUBIERTOS	OBSERVACIÓN
CCF	809	Resultado del cálculo de la superficie para uso turístico del balneario y 7,30 m ² de distancia por visitante.
CCR	803	Cálculo obtenido de la CCF restando la torre salvavidas como factor de corrección.
Capacidad Oferta: Alojamiento	21	Actualmente y de manera informal, existen dos establecimientos con 14 habitaciones y 21 plazas.
Capacidad Oferta: Restauración	346	Para la fecha actual, no existe registro dentro del MINTUR; más se registran de manera informal 8 establecimientos con 346 sillas y 61 mesas.
Capacidad Parques: Autos	36	Se consideran 4 personas por auto, dentro del perímetro del balneario caben 9 autos y 36 personas.
Capacidad Parques: Motos.	12	Se cuentan 2 personas por moto, dentro del perímetro del balneario caben 6 motos y 12 personas.
Baterías sanitarias.	480	4 baños para ambos sexos respectivamente, calculando 5 minutos de uso por usuario para 10 horas (08:00am a 18:00 pm)

Salvavidas	60	Se distribuyen durante épocas turísticas dos salvavidas, los cuales tienen la capacidad de vigilar un total de 30 personas cada uno.
Marinos	2	Se proveen durante épocas turísticas un vigilante marino capaz de vigilar un total de 26 bañistas.
Policías	1000	Dentro de la cabecera parroquial se encuentra la UPC, otorgando un total de 3 policías con la capacidad de salvaguardar 1 000 visitantes.

Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

3.1.5 Percepción del balneario a partir de entrevistas

Durante el término de la primera semana de septiembre y la primera semana de octubre se efectuaron las entrevistas a las autoridades pertinentes: El Sr. Hamilton Villón, presidente de la Comisión de Seguridad, Medioambiente y Turismo (CSMyT) perteneciente al GADP Chanduy, el Ing. Henry José Rodríguez Flores, presidente del GAD Parroquial de Chanduy (GADPC) y, a la Directora del Departamento de Turismo perteneciente al Municipio de Santa Elena (DTMS), la Ing. Stefanía De La Rosa. Los códigos *CSMyT*, *GADPC* y *DTMS* en las autoridades se usarán para la correcta relación entre pregunta – respuesta respectivamente.

Las siete preguntas efectuadas durante las entrevistas cumplen con el objetivo de recopilar información detallada sobre el nivel de conocimiento, percepción y gestión tanto de los actores locales como entidades involucradas en el balneario de Chanduy, enfocándose en la seguridad turística, control del flujo de visitantes, infraestructura de servicios, manejo de residuos y calidad de la experiencia turística; con el fin de apoyar la actualización de la capacidad de carga turística y proponer estrategias de gestión adecuadas para el periodo 2025.

1. Desde su saber cómo entidad, ¿cómo describiría la distribución actual de la oferta turística en el balneario? (Ej. zonas de alojamiento, zonas de comida, áreas recreativas, puntos de acceso)

- CSMyT: La distribución actual de los establecimientos de alojamiento y restauración dentro de la cabecera parroquial se encuentra dispersa; en áreas recreativas visualizamos la cancha acústica (estado de mantenimiento deficiente) y la cancha sintética. Se cuentan con 5 puntos de acceso: 3 dentro del balneario y 2 puntos que conectan con el puerto de Chanduy y la vía principal Chanduy que conduce hacia la vía a la Costa; se aprecia falta de señalética para llegar al balneario.
- GADPC: Se reflejan de 2 a 3 establecimientos de alojamiento dentro de la cabecera parroquial y varios establecimientos de restauración poco espaciosos que mayormente se activan en feriados, la infraestructura no es suficiente para recibir al turista. En áreas verdes como parte de espacios recreativos se reflejan parques y zona del balneario, la reciente implementación de la cancha sintética se realizó como solución a la problemática de acumulación de desechos en el área del balneario; brindando la oportunidad de realizar eventos culturales en la zona. Se identifican 5 accesos hacia la playa que conectan con el muro de protección donde se proyecta la construcción del Malecón de Chanduy.
- DTMS: Chanduy aún no se identifica como un referente turístico altamente conocido. Dentro del catastro turístico del cantón Santa Elena no se reflejan registrados establecimientos de alojamiento y restauración, en caso de existir en la zona dichos establecimientos serían de carácter informal. Al no haber ingresado a la parroquia últimamente, no se tiene conocimiento de la condición y de las vías, esto al estar más enfocados en Manglaralto como prioridad en zona norte.

2. A partir de su panorama como autoridad, ¿cuáles son los principales impactos tanto positivos como negativos que ha contemplado debido a la afluencia turística en el balneario de Chanduy?

- CSMyT: Se identificó la temporada de Sol y Playa como feriados, festivales y festividades con más afluencia turística. El impacto positivo se considera en la mejora de la economía circular por medio de una mayor adquisición de productos y servicios turísticos por parte de los turistas. En impactos negativos se presenta la acumulación de desechos tanto del turista como del residente.
- GADPC: El impacto positivo se presenta en la economía creciente que se produce en feriados y carnaval, siendo este último la esencia turística. Los desechos sólidos reflejan un impacto negativo, se destaca la premisa que dicta *Si tú encuentras un lugar limpio, tú te acoges y lo mantienes limpio, pero si encuentras un lugar sucio, te induces a seguir ensuciando ese espacio*; reflejando que no hay una cultura de apoyo tanto de la comunidad como del visitante, lo que complica el mantenimiento perfecto del lugar.
- DTMS: Conforme a impactos positivos, conozco que como Cabildo están trabajando en el desarrollo de una propuesta gastronómica, siendo el tema la Michulla que se elabora en festivales; pero como institución aún no hemos entrado con una planificación directa para la comunidad.

3. ¿Considera que existe un adecuado y suficiente personal de seguridad en el balneario para salvaguardar la demanda turística? ¿Qué aspectos podrían mejorarse?

- CSMyT: El Municipio de Santa Elena es un aliado estratégico, dicha entidad regula las playas de la provincia, debido a esto se realiza la solicitud para el envío de personal salvavidas durante temporadas turísticas altas, pero estos son limitados y no cumplen con la exigencia del balneario. Al realizar el Plan de Contingencia se realiza el llamado a la presencia de Cuerpo de Bomberos (localización parroquial), 3 agentes de la Policía Nacional (horario rotativo, localización parroquial) y 2 salvavidas (externos, un chaleco por persona), 1 Vigilante de marina (Destacamento Puerto de Chanduy). Fuera de fechas turísticas NO se cuenta con la presencia de personal salvavidas.

- GADPC: Durante feriados, recalando las fechas destinadas al carnaval, NO se cuenta con el personal adecuado de salvavidas para el balneario. Por medio de la Municipalidad se realiza la petición y envío de 2 salvavidas (externos, un chaleco por persona) para épocas turísticas, de manera perenne en la parroquia se otorgan 3 agentes de la Policía Nacional, 1 vigilante marino del Destacamento del Puerto de Chanduy y el Cuerpo de Bomberos.
- DTMS: La activación de operativos de instituciones como la Policía Nacional y la Marina durante los feriados se realiza por medio de la demanda turística; la municipalidad provincial envía 2 o 3 guardavidas los cuales llevan los insumos necesarios para estas épocas, más por falta de personal no se pueden enviar de manera perenne al destino.

4. ¿Cree usted que la infraestructura actual (áreas de sombra, accesos, baterías higiénicas, duchas, vestidores) tolera apropiadamente la proporción de visitantes que acoge el balneario? Actualmente, ¿Existen proyectos o planificaciones para el mejoramiento del equipo o de los servicios turísticos en el balneario a corto o mediano plazo?

- CSMyT: El tamaño de la infraestructura dentro del balneario es pequeña comparada con la demanda que se presenta durante feriados, festividades y festivales; se presencian 2 baños (hombre y mujer, incluye para personas con movilidad reducida), 6 duchas de las cuales solo 3 están en funcionamiento y el resto se usan para bodegas y tanto los baños como las duchas disponibles cumplen la función de vestidores. Actualmente se está realizando una proyección para la edificación del Malecón de Chanduy, en donde se integra la ampliación y mejoramiento a futuro de la infraestructura existente. Se identifica solo 1 torre salvavidas la cual NO cumple con todas las exigencias y en pésima condición, presentando un deterioro paulatino; cabe resaltar que ubicada en el comienzo del río Pechiche se encuentra la sección del Astillero, el cual no es recomendado para realización de actividades turísticas al contener en su superficie materiales provenientes de las fibras, perjudiciales para el turista.

- GADPC: Durante los picos turísticos altos, la infraestructura actual no cumple con la demanda de usos por parte de los visitantes. Dentro del proyecto Malecón de Chanduy se integró la adecuación, mejora y ampliación de las áreas que dan atención y seguridad al público. Actualmente se visualizan 4 baterías sanitarias (hombre, mujer y mixto para personas con discapacidades móviles), 6 duchas de las cuales solo 3 están en funcionamiento y el resto se usan para bodegas y tanto los baños como las duchas disponibles cumplen la función de vestidores. La única torre salvavidas que se encuentra en el balneario se encuentra en una pésima condición, más se realizó la solicitud a la municipalidad para su adecuación.
- DTMS: La Dirección de Turismo integrada en la municipalidad realiza el presupuesto anual participativo para que las comunas solicitantes puedan efectuar sus proyecciones; por lo tanto, de las comunidades debe nacer el mejoramiento de puntos de acceso, baterías higiénicas y obras del sector. La Dirección de Ambiente y Gestión de Riesgos es la encargada del mejoramiento y reestructuración de las torres salvavidas, de igual manera manejan el tema de requerimientos, mejoras, chalecos e insumos; más como dirección de turismo gestionamos el control de las playas en activación de feriados, número de salvavidas asignados a las playas y balnearios.

5. Siendo la Accesibilidad un tema a tratar, ¿Cómo evalúa la entrada tanto de residentes como de visitantes a los diversos sectores del balneario perteneciente a la cabecera parroquial de Chanduy?

- CSMyT: Existen 3 vías de ingreso al balneario, una de ellas es la más concurrida por lo que presenta problemas de aglomeración; en la sección de parqueaderos del balneario se visualiza una carente cultura vehicular tanto del turista como del residente. Los espacios destinados a los parqueos se encuentran en malas condiciones, y la vía ubicada por el futuro Malecón (muro rocoso de protección) se encuentra en proceso de asfaltado.

- GADPC: Se cuentan con 5 vías de ingreso, 4 de ellas se encuentran asfaltadas y la restante ubicada por el futuro Malecón (muro rocoso de protección) se encuentra en proceso de asfaltado. Todas tienen conexión de entrada y salida desde el balneario hasta el centro de la cabecera parroquial.
- DTMS: La entidad responsable del mejoramiento de la vía principal de Chanduy es la Prefectura de Santa Elena; durante un lapso de tiempo se realizó el arreglo correspondiente de dicha vía, más por varios motivos se encuentra completamente destruida. Las vías internas corresponden al Cabildo Comunal y entidades parroquiales.

6. ¿Cuáles son las estrategias o acciones que se han efectuado, o podrían ejecutarse con respecto al gestionar de la afluencia de visitantes, principalmente en temporadas altas?

- CSMyT: A nivel entidad se realizan los planes de contingencia, donde se disponen de equipos humanos del GAD Parroquial para informar al visitante sobre lugares, condiciones, entre otros; a su vez, se colocan las señaléticas de banderas (verde, amarillo, roja), para evitar cualquier situación. Últimamente se ha presentado una mayor incidencia en actividades de pesca deportiva, captura de jaiba, visualización de atardeceres en el puente de entrada a cabecera parroquial.
- GADPC: El personal del GAD cumple con la tarea de informar sobre la seguridad, zonas de acceso al turista y la colocación de banderas según marea (verde, amarillo, roja).
- DTMS: El acceso a las playas es libre, como institución se gestiona un ingreso consciente del turista a las playas del cantón. En épocas de feriado alto se envía como material de gestión el último informe realizado en época de pandemia por el Lcdo. Efrén Mendoza Tarabó. Ph. D. Por parte de la ANT, se emiten salvoconductos para cumplir con la capacidad de entrada de buses a los destinos, de manera que se controle una sobrepoblación de los destinos.

7. Con respecto al manejo de desechos sólidos durante los picos turísticos, ¿Existen actualmente propuestas a implementar? O en su defecto, ¿Qué mejoras efectuaría para su correcta gestión dentro del balneario perteneciente a la cabecera parroquial de Chanduy?

- CSMyT: Actualmente se cuentan con tres tachos públicos en diferentes sectores del balneario, y cada local gastronómico mantiene uno para uso del cliente. Con frecuencia se realizan mingas de limpieza por medio de grupos de ayuda como del Grupo Scout Chanduy, también nos ayudamos de EMASA EP, empresa municipal encargada del aseo del cantón y de las playas, sin olvidar mencionar los proyectos sociales que maneja el GAD Parroquial.
- GADPC: Dentro de las propuestas como entidad parroquial se implementa la creación de contenedores con diseños correspondientes a temas pesqueros y conservación, buscando un incentivo de parte del visitante. Como se mencionó, el Municipio de Santa Elena administra las playas y balnearios, por lo que, partiendo de dicha entidad, desarrollar este tipo de proyectos.
- DTMS: Como institución municipal, nos integra EMASA EP encargados de la recolección de desechos, mantenimiento y limpiezas tanto de espacios públicos como de las playas; las ordenanzas regulatorias sobre la distribución de desechos parte del Ministerio de Ambiente.

3.2 Discusión

Los datos obtenidos tras la ficha de observación determinaron que la oferta actual del balneario de la cabecera parroquial de Chanduy presenta una escasa capacidad de recepción para visitantes; los servicios que ofertan son: *Restauración* – con una capacidad total de 346 personas que pueden ser atendidas durante 1h30m – y *Hospedaje* – la capacidad total estimada diaria refleja un poco cobertura al solo ofrecer 21 plazas.

La importancia de reflejar geográficamente la oferta en el sector se asocia a una mejor organización y realidad por medio de elementos visuales, a su vez, permite brindar resoluciones más cercanas a la realidad, ofreciendo soportes bases para la

creación tanto de propuestas como proyectos. Siguiendo con esta idea, Selmy *et al.*, (2024), explican que los datos geoespaciales proveen percepciones sobre diversos aspectos de la infraestructura del entorno, la naturaleza, la economía, lo social, la cultura y los aspectos poblacionales; provee predicciones futuras sobre las tendencias comunitarias, identifica las mejoras sobre la infraestructura del sector y enriquece diversos tipos de datos. La oferta según (Mbrica y otros, 2023), se comprende como la combinación de productos y servicios que abarcan elementos satisfactorios para la demanda turística.

Lo relativo del levantamiento de información acerca de la oferta turística del sector concuerda con el informe técnico realizado por el Lcdo. Efrén Mendoza (2020), donde se estimó la capacidad de la oferta en establecimientos de alojamiento reflejaba 40 plazas de cobertura diaria, y en establecimientos de restauración fue de 288 espacios para cobertura de visitantes. La información recabada durante las entrevistas realizadas a los diferentes actores locales declara la informalidad en mencionados establecimientos, no constando dentro del registro oficial del catastro turístico, esto debido a incumplimiento de requisitos o similares, a su vez, observando los mapas geoespaciales sobre cada tipo de oferta, se analiza una dispersión en zonas de oferta turística.

Durante la medición en el campo de la superficie del balneario útil para la realización de actividades turísticas, los datos indicaron para la capacidad de carga física que un total de 809 visitantes podían coexistir en una superficie de $5\,920.28\ m^2$; no obstante, cuando se aplicó como factor de corrección la torre salvavidas, se obtuvo una carga real de 803 personas que pueden realizar turismo de sol y playa en $5\,865.03\ m^2$ como superficie. A su vez, al determinar elementos claves para la capacidad de manejo, los resultados arrojaron que el espacio destinado para parqueos de motos solo acoge un total de 9 autos y 36 personas, mientras que el parqueo de motos tiene cabida para un total 6 motos y 12 personas, más estos espacios son abarcados por las diferentes vías de acceso al balneario.

El personal encargado de resguardar la seguridad del bañista se conforma por 2 salvavidas que están presentes solo en temporadas turísticas altas y pueden vigilar un total de 60 visitantes; el personal de marino dispuesto por el Destacamento del Puerto de Chanduy puede controlar solamente a 29 bañistas; y el cuerpo policial

perteneciente a la UPC Chanduy cubre un total de 1 000 personas diarias. Estos resultados muestran una gran falta de capacidad de manejo para resguardar, acoger y satisfacer la demanda dentro del balneario.

Por otra parte, la disponibilidad de baterías higiénicas para 803 personas no es factible debido a la capacidad existente para brindar atención a 480 visitantes, estableciendo una limitante preocupante debido a las afectaciones al ambiente (arena y mar) que se generarían por la falta de éstas.

La variable Capacidad de carga física (CCF) según Hurtado (2010), brinda una medición a las limitaciones de un área, vinculadas al número de personas, vehículos y varios que tengan espacio físico en la zona; esta capacidad es importante para la obtención de la carga real, conforme (Cifuentes, 1992), su resultado se basa en el total de la CCF descontando los factores de corrección presentes, siendo estos: reducción zonas sensibles, equipamiento, seguridad del sector.

De acuerdo con esto, se examinaron los resultados extraídos del informe de Capacidad de Carga ejecutados durante época pandémica de la COVID – 19, donde se determinó que un total de 444 visitantes podían coexistir dentro del balneario siguiendo las normativas de distanciamiento de 1,5 m para una superficie de 7 820.17 m²; delimitando para el sector de parqueos un espacio para 440 personas en cobertura diaria, y la continuidad en presencia mínima de 2 salvavidas

En base a los resultados obtenidos de cada servicio analizado, la playa de la cabecera parroquial de Chanduy cuenta con una capacidad de manejo para 480 personas, esto al considerar que la falta de disponibilidad de sillas en los servicios de restauración puede resolverse con el tiempo que ocupen los visitantes al servirse los alimentos, principalmente cuando los grupos son de amigos y familiares, al acomodarse entre ellos, sin que sea lo óptimo en cuanto a comodidad. De igual manera, la presencia de personal de seguridad puede resolverse con la gestión que realicen las autoridades del GAD Parroquial de Chanduy hacia el GAD Municipal de Santa Elena. Sin embargo, la falta de baterías higiénicas se convierte en una problemática difícil de resolver porque implica la obtención de recursos económicos para el alquiler de baterías portátiles o la construcción de un nuevo bloque de baños.

3.3 Propuesta

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN						
PARÁMETRO	PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO(S)	PREMURA		
				BAJA	MEDIA	ALTA
<i>INFRAESTRUCTURA PARA CAPACIDAD DE MANEJO DEL BALNEARIO</i>	EDIFICACIÓN BATERÍAS SANITARIAS	Creación y edificación de tres sanitarios complementarios, para cobertura total de la demanda turística.	<ul style="list-style-type: none"> GADP Chanduy. Dirección de Obras Públicas, Municipio de Santa Elena 			×
	DISPOSICIÓN DUCHAS EXISTENTES	Eliminación de su uso como bodegaje. Restauración de estructuras y grifería.	<ul style="list-style-type: none"> GADP Chanduy. Dirección de Obras Públicas, Municipio de Santa Elena 		×	
	SEGURIDAD DEL VISITANTE	Emisión de oficio solicitante para aumento progresivo de personal guardavidas. Otorgamiento de mínimo de diez salvavidas temporada alta, y perennes cinco salvavidas en temporada baja	<ul style="list-style-type: none"> GADP Chanduy. Dirección de Gestión de Riesgos, Municipio de Santa Elena. 			×
	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN TORRES SALVAVIDAS	Adecuaciones conforme normativas la torre ubicada en el balneario. Edificar las dos torres adicionales cada 250 – 300 m	<ul style="list-style-type: none"> GADP Chanduy. Dirección de Gestión de Riesgos, Municipio de Santa Elena. 			×
	PARQUEADEROS AUTOS Y MOTOS	Delimitación de espacios para capacidad total de vehículos. Personal de ayuda para control vehicular en temporada alta.	<ul style="list-style-type: none"> GADP Chanduy. Grupos comunitarios. 		×	

	SEÑALÉTICA ACCESOS Y BANDERAS DE SEGURIDAD	Reposición de banderas para seguridad costera (verde, amarilla, roja). Señaléticas de accesos y normativas del balneario.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Dirección de Gestión de Riesgos y Departamento de Turismo, Municipio de Santa Elena. 		×	
<i>INFRAESTRUCTURA CAPACIDAD DE LA OFERTA</i>	FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RESTAURACIÓN	Formalizar los negocios que prestan servicios de A&B dentro del balneario. Detección e implementación de negocios faltantes, por medio de impulso social o alianza con entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Sociedad Obrera. • Inversores Particulares. • Dueños de establecimientos. • Viceministerio de Turismo zonal. 		×	
	FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALOJAMIENTO	Formalizar los negocios que prestan servicios de alojamiento dentro del balneario. Detección e implementación de negocios faltantes, por medio de impulso social o alianza con entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Sociedad Obrera. • Inversores Particulares. • Dueños de establecimientos. • Viceministerio de Turismo zonal. 		×	
<i>MANTENIMIENTO DEL BALNEARIO</i>	PROGRAMA DE MINGAS DE LIMPIEZA CONSTANTE	Ejecución mensual durante temporadas turísticas bajas, y quincenal durante temporadas turísticas altas.	<ul style="list-style-type: none"> • EMASA EP • GADP Chanduy • Grupos comunitarios. 	×		
	PUESTA DE CONTENEDORES DE TEMÁTICOS DE DESECHOS	Instalación en puntos clave, y fomentar el depósito correcto de desechos sólidos; propuesto por el GADP Chanduy	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Artistas locales. 		×	

CONCLUSIONES

Para concluir, se consolida, luego de adquirir los datos correspondientes que los servicios que conforman la oferta turística – siendo estos los establecimientos de alojamiento y restauración – demuestran una baja capacidad de acogida total para el visitante y un funcionamiento de carácter informal al no reflejarse dentro del actual castrato turístico; en la misma medida, la capacidad de manejo presente en el balneario dentro de los factores de seguridad, baños y parqueos. En términos generales, las limitaciones de acogida para la demanda inducen tanto a la limitación en la experiencia del visitante como a la inoperancia para aseguramiento de las condiciones ambientales.

Actualmente, el balneario de la cabecera parroquial de Chanduy se sitúa con un incremento progresivo del turismo, con énfasis en el feriado de carnaval donde, según autoridades locales, se refleja un mayor crecimiento turístico; dicha circunstancia brinda apertura a la realización de indagaciones académicas acorde a las necesidades del sector en el ámbito turístico. Es apremiante destacar la importancia de percibir los cambios causados por el crecimiento de la afluencia en el sector para poder evitar el turismo masivo.

El espacio físico del balneario, en relación con el saneamiento de su superficie podría desarrollar una mejora. En el presente las mingas de limpiezas son efectuadas por grupos comunitarios como los *Boy Scouts* o por medio de trabajos de vinculación con la sociedad, más estos se realizan en períodos de cada dos meses. La basura que se acumula en las orillas del balneario fuera de picos turísticos se debe a los desechos provocados por las embarcaciones ubicadas mar adentro, así como de los residentes que se ubican para realizar el turismo de sol y playa; en temporada turística alta se suman los desechos provocados tanto por el visitante como por el residente, reflejando una falta de conciencia ambiental, provocando una afectación visual a la playa y la disminución de la experiencia del visitante.

RECOMENDACIONES

Se considera relevante que entidades como el GADP Chanduy, Dirección de Turismo, integrado en el Municipio de Santa Elena y el Viceministerio de Turismo colaboren en la formalización de negocios partícipes en la oferta turística, con el objetivo de concretar un registro correspondiente dentro del catastro turístico. Mediante capacitaciones acorde a criterios como: atención y servicio al cliente, manejo de alimentos, y procesos necesarios para el registro de los establecimientos, así como la importancia de realizarlo. De igual forma, se recomienda la creación de establecimientos para atender la demanda turística creciente, así como mejorar la infraestructura del balneario: Baterías higiénicas, parqueos, contenedores de basura, vías de acceso, entre otros.

Partiendo del incremento turístico presenciado durante el presente año 2025, se recomienda incentivar a las instituciones de tipo académico, como la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) la elaboración de proyectos, estudios, talleres y prácticas enfocadas en temas del turismo como la sostenibilidad, el uso saludable del espacio destinado a actividades turísticas, y ordenamiento del territorio con el objetivo de aportar mejoras en el destino. La formación de vínculos duraderos entre la comunidad, instituciones académicas y autoridades, tanto locales como provinciales, garantiza a largo plazo la colaboración para la producción de futuras soluciones a los factores negativos que puedan manifestarse a raíz del crecimiento turístico.

Coincidiendo con la investigación, es recomendable la ejecución constante de capacitaciones a los moradores de la localidad, sin excluir a instituciones educativas, acerca de la preservación ambiental y gestiones de residuos; a su vez, se aconseja situar carteles que impulsen tanto el cuidado del balneario e indiquen la ubicación de los contenedores de basura, también en festivales, feriados y fechas con picos turísticos se distribuyan folletos con información que también será impartida de manera oral a través de personal brindado por el GADP Chanduy y la Comisión de Seguridad, Medioambiente y Turismo para de esta manera aportar gradualmente a la disminución de basura en el sector del balneario. Mencionadas entidades podrán apoyar con regulaciones constantes y sus respectivas consecuencias tanto a las embarcaciones como a las fibras que tienen a la pesca como principal actividad económica, para la reducción de desechos al mar que se acumulen en la orilla.

REFERENCIAS

- Alpizar, W., Cifuentes, W., Barroso, F., Falck, M., Jimenez, R., Ortiz, P., . . . Courrau, J. (1990). *Capacidad de carga turística de la Reserva Biológica Carara. Informe de consulta*. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). <https://repositorio.catie.ac.cr/handle/11554/4562>
- Arabadzhyan, A., Figini, P., García, C., González, M. M., Lam - González, Y. E., y León, C. J. (2020). Climate change, coastal tourism, and impact chains – a literature review. 2233-2268. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/13683500.2020.1825351>
- Bardhan, S., y Sarkar, S. (2024). Optimizing tourist flows through operative carrying capacity assessment: The case of Bakkhali coastal tourism, W.B., India. *Sustainable Social*, 2(3). <https://doi.org/https://doi.org/10.54517/ssd.v2i3.2550>
- Bastidas, D., y Medina, P. (01 de 2011). Estimación de la Densidad Poblacional del Ecuador Continental. (I. N. Censos, Ed.) *Analítika*, 1(1), 29. https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=PyFcK3YAAAAJ&citation_for_view=PyFcK3YAAAAJ:UeHWp8X0CEIC
- Bocanegra, N. Y., Caicedo, M. J., y Vargas, J. J. (2021). Actualización del estudio de capacidad de carga turística de la Playa Palomino, Municipio de Dibulla, Guajira. <http://hdl.handle.net/11634/35023>
- Boullon, R. C. (2006). *Planificación del espacio turístico* (4ta ed.). México: TRILLAS. <https://prepacihuatlan.sems.udg.mx/sites/default/files/planificaciondelespacioturistico/robertoc.boullon.pdf>
- Bramwell, B., Henry, I., Jackson, G., Goytia Prat, A., Richards, G., y van der Straaten, J. (1996). *Sustainable Tourism Management: Principles and Practice*. Tilburg, Netherlands: PublisherTilburg University Press. https://archive.org/details/sustainabletouri0000unse_q1t3/page/n271/mode/1up
- Butler, R. (1993). *Tourism and sustainable development : monitoring, planning, managing*. University of Waterloo, Dept. of Geography, Waterloo,. <https://search.worldcat.org/es/title/Tourism-and-sustainable-development:-monitoring-planning-managing/oclc/27066676>
- Butler, R. W. (febrero de 1999). Sustainable tourism: A state-of-the-art review. 7-25. <https://doi.org/10.1080/14616689908721291>
- Castillo Chung, L. B., y Luján Johnson, G. L. (2023). *Propuesta sobre capacidad de carga turística para mejorar la gestión sostenible en El Ñuro, 2023*. Perú: Universidad César Vallejo. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4301
- Cifuentes, M. (1992). DETERMINACION DE CAPACIDAD DE CARGA EN AREAS PROTEGIDAS. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-51898/1992_METODOLOG%C3%8DA%20CIFUENTES.pdf
- Clivaz, C., Hausser, Y., y Michelet, J. (12 de diciembre de 2004). Tourism monitoring system based on the concept of carrying capacity - The case of the regional natural park Pfyn-Finges (Switzerland). *Finnish Forest Research Institut*, 230

- 235.
https://www.researchgate.net/publication/237251432_Tourism_monitoring_system_based_on_the_concept_of_carrying_capacity_-_The_case_of_the_regional_natural_park_Pfyn-Finges_Switzerland
 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (20 de octubre de 2008). Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Diniz, L., Machado, P., Nascimento, A., Costa, L., Costa, I., Cordeiro, C., y Zalmon, I. (2024). valuation of tourist carrying capacity to support recreational beaches management. *Ocean & Coastal Managment*(249). <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2024.107022>
- Doswell, R. (1996). Tourism: How Effective Management Makes the Difference. . https://www.academia.edu/373527/Tourism_How_Effective_Management_Makes_the_Difference_Roger_Doswell_Butterworth_Heinemann_Oxford_1997_X_319_Pp_16_99_Softcover_ISBN_
- ELUNIVERSO. (19 de mayo de 2025). *De Engabao a Chanduy: prefecturas de Guayas y Santa Elena mejorarán conexión vial con poblados costeros*. ELUNIVERSO: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/de-engabao-a-chanduy-prefecturas-de-guayas-y-santa-elena-mejoraran-conexion-vial-con-poblados-costeros-nota/>
- Estefanía, D. C. (2021). *Capacidad de carga turística de la playa de Ballenita, provincia de Santa Elena*. La Libertad, Santa Elena, Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6003>
- Fernández, J. M., y Bertola, G. R. (Octubre de 2014). Capacidad de carga turística de las playas del Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, Argentina. *Ciencias Marinas y Costeras*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=633766721005>
- GAD Parroquial Rural de Chanduy. (2020). ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL CHANDUY 2020-2024.
- GAD Parroquial Rural de Chanduy. (s.f.). *Historia Actual*. GAD Parroquial Rural de Chanduy.: <https://gadchanduy.gob.ec/page/historia-actual/>
- Gálvez Izquieta, P. C., y Mendoza, A. E. (2020). Capacidad de carga turística como herramienta para el desarrollo sostenible de Playas: Caso Montañita, provincia de Santa Elena, Ecuador. *14*(1), 7. <https://doi.org/https://doi.org/10.23878/empr.v14i1.171>
- García Guinduláin, A. (junio de 2005). CAPACIDAD DE CARGA DE LAS PLAYAS DEL LITORAL CATALÁN. Universidad politécnica de Catalunya. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/2099.1/3251>
- García, A. (2003). Gestión ambiental del turismo y capacidad de carga. *Revista Estudios Turísticos*, 45-61.
- Hamzah, S. N., Monoarfa, S. F., y Arman, V. (2024). Potential resources through the suitability and tourism carrying capacity of Kurenai. *Jurnal Ilmu-Ilmu Perairan, Pesisir dan Perikanan*, *13*(3), 455–460. <https://doi.org/https://doi.org/10.13170/depik.13.3.34272>
- Hurtado Dominguez, L. M. (2006). Estudio de capacidad de carga de la playa punta carnero del Canton Salinas y Propuestas para mejorar su desarrollo turistico.
- Hurtado García, Y. P. (2010). *Determinación de un modelo de medición de capacidad de carga en playas turísticas de uso intensivo, como herramienta para el manejo integrado costero. Aplicación en la playa el Rodadero (Santa Marta,*

- Colombia). <https://www.cifplayas.org/sitepad-data/uploads/2024/08/Hurtado2010determinacion-modelo-de-capacidad-de-carga-turistica-en-playas.pdf>
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (12 de junio de 2019). *REGLAMENTO AL CODIGO ORGANICO DEL AMBIENTE*. <https://site.inpc.gob.ec/pdfs/lotaip2020/REGLAMENTO%20AL%20CODIGO%20ORGANICO%20DEL%20AMBIENTE.pdf>
- Integrated Geospatial Information Framework. (2018). *A STRATEGIC GUIDE TO DEVELOP AND STRENGTHEN NATIONAL GEOSPATIAL INFORMATION MANAGEMENT. PART 1: OVERARCHING STRATEGIC FRAMEWORK*. <https://ggim.un.org/meetings/ggim-committee/8th-session/documents/part%201-igif-overarching-strategic-framework-24july2018.pdf>
- Mbrica, A., Braholli, A., Qosja, E., y Brunilda, L. (2023). Analysis of the tourist offer of the Durres Region under the perspective of tourism stakeholders. *Journal of Tourism Theory and Research*, 9(1), 1-7. <https://doi.org/https://doi.org/10.24288/jttr.1160950>
- Mccool, S. F., y Lime, D. W. (2021). Tourism Carrying Capacity: Tempting Fantasy or Useful Reality? *Journal of Sustainable Tourism*, 372–388. <https://doi.org/10.1080/09669580108667409>
- Mendoza Tarabó, E. (2012). Actualización de la capacidad de carga turística de los balnearios del cantón Santa Elena. (L. L. Elena, Ed.) *Ciencias Pedagógicas e Innovación - CPI*, 1(1). <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/7831>
- Mendoza, E. (2020). *Capacidad de Carga Turística PostCovid-19 - Balneario Cabecera Parroquial de Chanduy*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.22201.58727>
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (16 de enero de 2015). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- Ministerio de Turismo. (22 de junio de 2020). *LEY DE TURISMO*. https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/ECLEX-PRO-MERCANTI-LEY_DE_TURISMO.pdf
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (12 de abril de 2017). *CODIGO ORGANICO DEL AMBIENTE*. Ecuador. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- ONU Turismo. (2004). *Gestión de la Saturación Turística en Sitios de Interés Natural*. UNWTO: <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284407842?role=tab>
- ONU Turismo. (27 de mayo de 2025). *International tourist arrivals grew 5% in arrivals grew 5% in Q1 2025*. UN TOURISM: <https://pre-webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2025-05/250527-international-tourist-arrivals-grew-5-in-q1-2025-en.pdf?VersionId=Jt87s4YZO.VpvKmUFPMTCh.Ah3FuXyO6>
- Organización Mundial del Turismo. (1998). *Introducción al turismo*. Madrid, España. https://asesoresenturismoperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/03/81-introduccionalturismo_omt.pdf

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (17 de enero de 2023). ONU Turismo: <https://pre-webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2023-01/230117-unwto-barometer-january-2023-es.pdf?VersionId=v44XN2x9xzy9z3j9nuHFLFNe08eqQC2>.
- Papageorgiou, K., y Brotherton, I. (agosto de 1999). A management planning framework based on ecological, perceptual and economic carrying capacity: The case study of Vikos-Aoos National Park, Greece. *Journal of Environmental Management*, 56, 271-284. <https://doi.org/https://doi.org/10.1006/jema.1999.0285>
- Pin Figueroa, F. E., y Pin Barco, K. M. (marzo de 2025). *Capacidad de carga y su incidencia en el manejo de visitantes en el sendero "Los Frailes" del Parque Nacional Machalilla*. Jipijapa - Unesum. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/7562>
- Prefectura de Santa Elena. (15 de enero de 2025). *FITUR 2025, SANTA ELENA LISTA PARA CONQUISTAR TURISTAS EN ESPAÑA*. Prefectura de Santa Elena: <https://www.santaelena.gob.ec/index.php/noticias-menu/boletines/1333-fitur-2025-santa-elena-lista-para-conquistar-turistas-en-espana-2>
- Reck, G. (2006). *Estudio de la Oferta y demanda turística y carga aceptable de acuerdo a limitaciones actuales y escenarios de desarrollo de infraestructura y servicios de 17 playas de las Provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro*. Quito, Pichincha, Ecuador: Programa de Manejo de Recursos Costeros.
- Ricaurte Quijao, C. V. (2009). *Manual para el diagnóstico turístico local*. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/8300>
- Rodríguez, J. (2024). *CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LA PLAYA DE BALENITA, PROVINCIA DE SANTA ELENA 2024*. La Libertad, Santa Elena, Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/server/api/core/bitstreams/91a1e0b5-1cc5-4c6b-acbe-a31272388b84/content>
- Salinas, E. (2002). Ordenación, planificación y gestión de los espacios turísticos: aspectos teórico-metodológicos. *Turismo y Sustentabilidad.*, 263-273.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. (01 de 2019). *NORMATIVA DE SEGURIDAD, RESCATE Y SALVAMENTO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE MAR CON INCIDENCIA TURÍSTICA*. *Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos*, 26. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/NORMATIVA-DE-SEGURIDAD-RESCATE-Y-SALVAMENTO-ACU%C3%81TICO.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (08 de 2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/PlanNacionalDeDesarrollo25-29_EcuadorNoSeDetiene.pdf
- Selmy, S., Kucher, D., Yang, y., y García Navarro, F. (2024). *Geospatial Data: Acquisition, Applications, and Challenges*. <https://doi.org/10.5772/intechopen.1006635>
- Shelby, B., y Heberlein, T. (1986). *Carrying Capacity in Recreation Settings*. Oregon State University Press.
- Shukhrat, R. (2024). ECOTOURISM AS A WAY OF SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT OF THE REGION. *MILLIY IQTISODIYOTNI RIVOJLANTIRISHDA DEMOGRAFIK OMILLARNING O'RNI*, 2, 283-286. <https://doi.org/https://doi.org/10.60078/2024-vol2-issD-pp283-286>

- Torres, S. (2020). *LA CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA*. Slideshare: <https://es.slideshare.net/slideshow/la-capacidad-de-carga-turisticapdf/255630810>
- World Tourism Organization. (2006). *Making Tourism More Sustainable - A Guide for Policy Makers*. United Nations Environment Programme. <https://doi.org/978-92-844-0821-4>
- World Travel & Tourism Council. (23 de mayo de 2023). *Sector de viajes y turismo de Ecuador representará el 4,4% de la economía nacional al cierre de 2023*. World Travel & Tourism Council: <https://wttc.org/news/sector-de-viajes-y-turismo-de-ecuador-representara-el-4-4-de-la-economia-nacional-al-cierre-de-2023>
- Yepes Piqueras, V. (1999). LAS PLAYAS EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL LITORAL. *CUADERNOS DE TURISMO*, 89-110. <https://www.redalyc.org/pdf/398/39800406.pdf>
- Yulianda, F. (2020). *Ekowisata Perairan: Suatu Konsep Kesesuaian dan Daya Dukung Wisata Bahari dan Wisata Air Tawar*. IPB Press. https://www.researchgate.net/publication/363073777_Ekowisata_Perairan_Suatu_Konsep_Kesesuaian_dan_Daya_Dukung_Wisata_Bahari_dsn_Wisata_Air_Tawar
- Zekan, B., Weismayer, C., Gunter, U., Schuh, B., y Sedlacek, S. (10 de marzo de 2022). Regional sustainability and tourism carrying capacities. *Journal of Cleaner Production*, 339(130624), 11. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.130624>
- Zhang, S., y Chen, A. (2024). Do Different Queue Formations Influence the Overestimation of Tourism Carrying Capacity? *Sustainability*, 16(11047), 24. <https://doi.org/https://doi.org/10.3390/su162411047>

APÉNDICES

APÉNDICE A. MATRICES

Matriz de Consistencia

Título de la propuesta de Investigación	Problema de Investigación	Objetivos	Idea a defender
ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHANDUY, PERIODO 2025.	Problema General: <i>¿De qué manera influye la actualización de la capacidad de carga turística del balneario de la cabecera parroquial de Chanduy con respecto a la planificación y gestión del espacio costero durante el periodo 2025?</i>	Objetivo General: Actualizar la capacidad de carga turística del balneario de la cabecera parroquial de Chanduy durante el periodo 2025, considerando un análisis comparativo con los datos obtenidos en el contexto pandémico del año 2020.	El estudio de capacidad de carga permitirá que el balneario de Chanduy, actualmente en fase de implicación dentro del desarrollo del producto turístico, oriente un crecimiento sostenible mediante decisiones técnicas basadas en límites que aseguren un manejo responsable y adecuado del destino.
	Sistematización del problema: <ul style="list-style-type: none"> • <i>¿Cuál es el diagnóstico geoespacial de la oferta turística del balneario de Chanduy?</i> • <i>¿Cuál es la Capacidad de carga turística actual del balneario de la parroquia de Chanduy en función del espacio disponible para visitantes?</i> • <i>¿Qué estrategias de gestión se pueden proponer para mejorar el balneario de Chanduy en base a los resultados obtenidos en la Capacidad de Carga Turística?</i> 	Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer el diagnóstico geoespacial de la oferta turística del balneario de Chanduy</i> • <i>Calcular la capacidad carga turística actual en el balneario de la parroquia de Chanduy.</i> • <i>Proponer estrategias de gestión del balneario en base a los resultados obtenidos en la Capacidad de Carga Turística.</i> 	
Alineación con el eje de investigación	Línea de investigación: PLANIFICACIÓN DE ÁREAS Y DESTINOS TURÍSTICOS. TURISMO, DESARROLLO Y SOCIEDAD LOCAL.		
	Sublínea de investigación: PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS		
Fuente de información	Libros físicos biblioteca UPSE:		1
	Libros digitales biblioteca UPSE		1
	Tesis grado:		23
	Tesis posgrado:		20
	Artículos alto impacto Scopus:		10
	Artículos alto impacto WOS:		10

Matriz Operacional

Título	Variable	Definición de la variable	Dimensión	Indicador	Metodología	Técnicas e instrumentos
ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHANDUY, PERIODO 2025.	Capacidad de carga (Cifuentes, 1992); (Reck, 2006)	Cifuentes (1992) define que la Capacidad de Carga Turística establece el número máximo de visitas que puede recibir un área protegida según sus condiciones físicas, Biológicas y de manejo en el momento de estudio	Capacidad de Carga	<ul style="list-style-type: none"> • Área Efectiva • Densidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque Mixto (Cualitativo y Cuantitativo) • Investigación descriptiva, exploratoria, Comparativa. 	Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo de Campo ✓ Observación Directa ✓ Entrevista Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de Campo ✓ ficha de Observación ✓ Guía de Entrevistas semiestructuradas.
			Capacidad de Manejo	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Servicios Higiénicos • Capacidad de Parqueo • Numero de Salvavidas 		
		Oferta	<ul style="list-style-type: none"> • Número de vigilantes de Marina • Gestión y manejo de la seguridad. • Número de establecimientos hoteleros • Número de establecimientos de restauración 	<ul style="list-style-type: none"> • Según Reck (2006) manifiesta que son otros aspectos que deben estar considerados, como la accesibilidad, la disponibilidad de áreas de parqueo, existencia de seguridad en la playa, facilidades existentes para los visitantes. • Aplicación de la metodología de Cifuentes (1992) para el cálculo de la capacidad de carga Física, Efectiva y de Manejo 		

APÉNDICE B. INSTRUMENTOS**Guía de campo**Determinar el Área EfectivaFÓRMULA: $AE = \%L * \%A - SO$

ÁREA EFECTIVA	DATOS
Largo de playa utilizando por los visitantes	
Ancho de la playa utilizado por los visitantes	
Superficie ocupada por infraestructuras, etc.	
FÓRMULA*..... -
El Área Efectiva es:	

Determinar la Capacidad FísicaFÓRMULA $CF = AE/D$

CAPACIDAD FÍSICA	DATOS
Área Efectiva	
Densidad	
FÓRMULA/5
La Capacidad Física es:	

Ficha de ObservaciónCapacidad oferta local de la Parroquia de Chanduy*CAPACIDAD DE ESTABLECIMIENTOS RESTAURACIÓN*

N°	Nombre establecimientos	Número de sillas	Observación
1			
2			
3			
4			

CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

N°	Nombre establecimientos	HAB	PL	Observación
1				
2				
3				
4				

CAPACIDAD DE LOS SITIOS DE PARQUEO

Parqueadero (zona baja)	Parqueadero (zona alta)	Observación

CAPACIDAD DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

Servicio Sanitario (Hombre)	Servicio Sanitario (Mujeres)	Observación

Duchas	Vestidores	Observación

Formato de Entrevistas

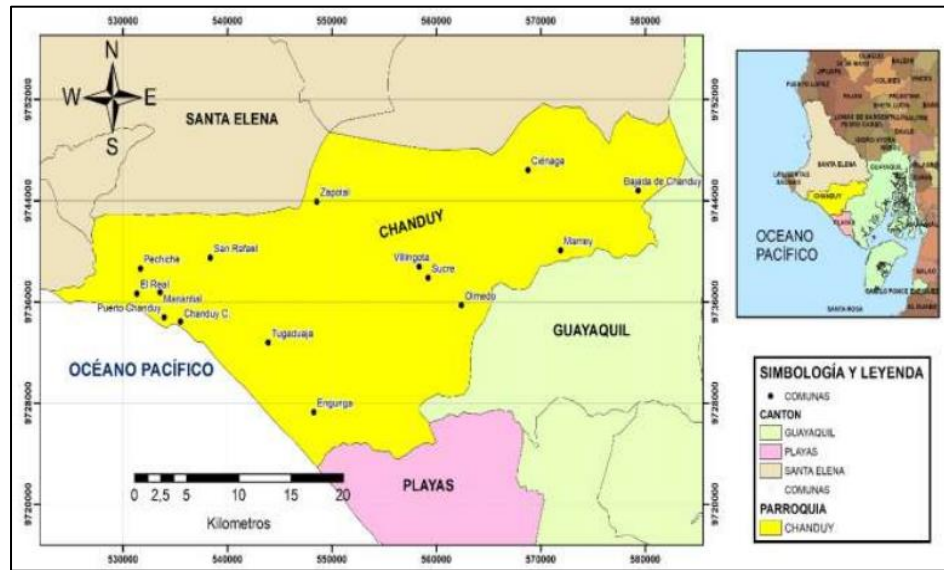
Tema: ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHANDUY, PERIÓDO 2025

Fecha:		Hora:	
Estudiante:			
Entrevistado:			
Institución:			
Cargo:			
OBJETIVO			
<p>Recopilar información detallada sobre el nivel de conocimiento, percepción y gestión tanto de los actores locales como entidades involucradas en el balneario de Chanduy, enfocándose en la seguridad turística, control de flujo de visitantes, infraestructura de servicios, manejo de residuos y calidad de la experiencia turística; con el fin de apoyar la actualización de la capacidad de carga turística y proponer estrategias de gestión adecuada para el periodo 2025.</p>			

PREGUNTAS	
1	Desde su saber cómo entidad, ¿cómo describiría la distribución actual de la oferta turística en el balneario? (Ej. zonas de alojamiento, zonas de comida, áreas recreativas, puntos de acceso)
2	A partir de su panorama como autoridad, ¿cuáles son los principales impactos tanto positivos como negativos que ha contemplado debido a la afluencia turística en el balneario de Chanduy?
3	¿Considera que existe un adecuado y suficiente personal de seguridad en el balneario para salvaguardar la demanda turística? ¿Qué aspectos podrían mejorarse?
4	¿Cree usted que la infraestructura actual (áreas de sombra, accesos, baterías higiénicas, duchas, vestidores) tolera apropiadamente la proporción de visitantes que acoge el balneario? Actualmente, ¿Existen proyectos o planificaciones para el mejoramiento del equipo o de los servicios turísticos en el balneario a corto o mediano plazo?
5	Siendo la Accesibilidad un tema a tratar, ¿Cómo evalúa la entrada tanto de residentes como de visitantes a los diversos sectores del balneario perteneciente a la cabecera parroquial de Chanduy?
6	¿Cuáles son las estrategias o acciones se han efectuado, o podrían ejecutarse con respecto al gestionar de la afluencia de visitantes, principalmente en temporadas altas?
7	Con respecto al manejo de desechos sólidos durante los picos turísticos, ¿Existen actualmente propuestas a implementar? O en su defecto, ¿Qué mejoras efectuaría para su correcta gestión dentro del balneario perteneciente a la cabecera parroquial de Chanduy?

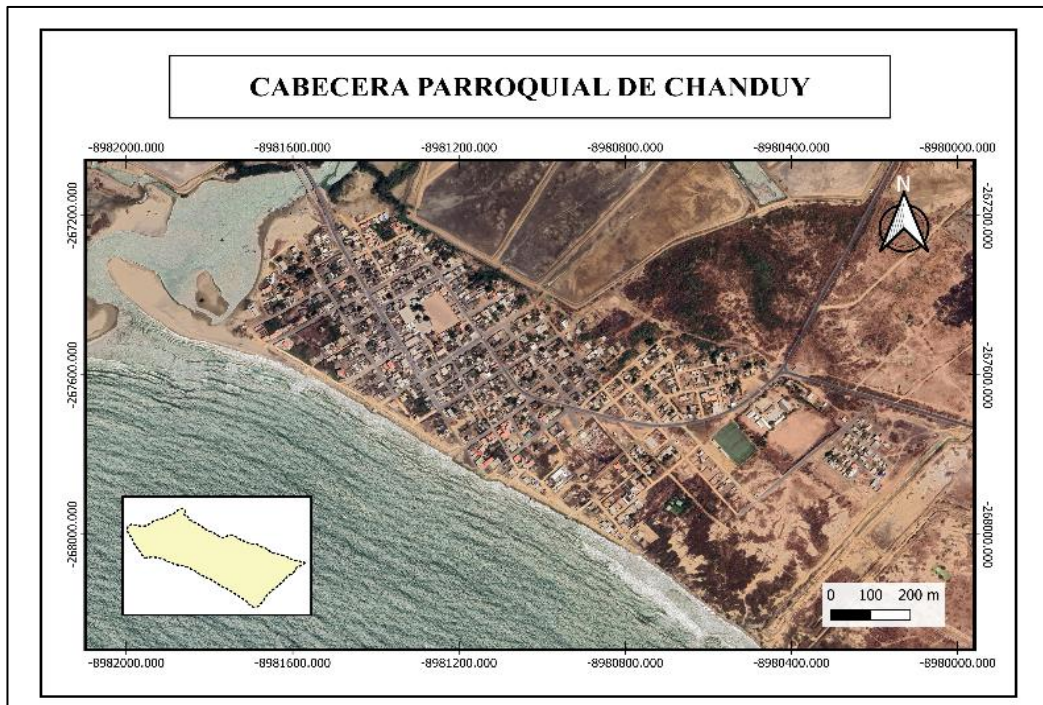
APÉNDICE C. REFERENCIAS SATELITALES

Figura 12. Parroquia de Chanduy



Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, GAD Parroquial Rural de Chanduy (2020)

Figura 13. Cabecera parroquial de Chanduy



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Figura 14. Balneario parroquia de Chanduy



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Figura 15. Establecimientos de restauración



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Figura 16. Establecimientos de alojamiento



Elaborado por: Palacios Alessa (2025)

Figura 17. Sección A



Figura 18. Sección B



Figura 19. Sección C



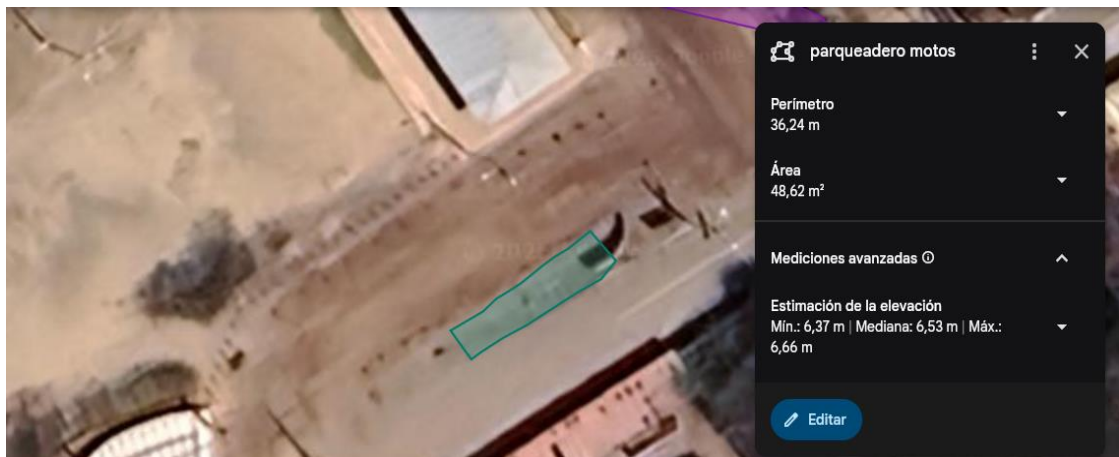
Figura 20. Sección D



Figura 21. *Parqueadero de automóviles*



Figura 22. *Parqueadero de motocicletas*



APÉNDICE D. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Anexo 1. Entrevista Presidente Comisión de Seguridad, Medioambiente y Turismo



Anexo 2. Trabajo de campo, ficha de observación.



Anexo 3. Entrevista Presidente del Gad Parroquial Chanduy



Anexo 4. Medición superficie por medio de GPS

APÉNDICE E. CARTA AVAL



Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

www.gadchanduy.gob.ec

Chanduy, julio 07 del 2025
Oficio-GADCH-628-2025

Lcda.
María Fernanda Alejandro Lindao. MSc.
DIRECTORA CARRERA DE TURISMO
CARRERA DE HOSPITALIDAD Y HOTELERIA
En su despacho.-

De mis consideraciones.

Reciba un cordial y fraterno saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, tengo el honor de dirigirme a usted deseándole éxitos en sus funciones.

Estimada Directora, mediante el Oficio No. 182-D(E)CHYT-T-MFAL-2025, con fecha 23 de junio del 2025, enviado por usted, donde expresa lo siguiente:

"A petición escrita presentada por la Srta. Alessa Milena Palacios Sánchez, con cédula de ciudadanía No. 0923669279, estudiante de la carrera y que pertenece a la cohorte 2023-1, el mismo que se encuentra en proceso de titulación y para lo cual desarrollará el Trabajo de Integración Curricular denominado Actualización de la capacidad de carga turística en el balneario de la Cabecera Parroquial de Chanduy, periodo 2025.

Bajo este antecedente solicito comedidamente a Ud. se realice la emisión de una carta aval que ratifique la aceptación por parte de vuestra institución en donde se autorice que el resultado de dicho trabajo de investigación sea publicado en el repositorio del portal web de la UPSE".

Por medio del presente documento, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, extiende su aval y autorización para que el Trabajo de Integración Curricular denominado "ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL BALNEARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHANDUY, PERÍODO 2025" sea publicado en el repositorio del portal web institucional de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Reconocemos el valioso aporte a generarse a través de este proceso académico, el cual contribuirá significativamente al análisis, diagnóstico y propuesta de soluciones turísticas que benefician a nuestra parroquia. Por lo tanto, expresamos formalmente nuestra aceptación y respaldo a la publicación del documento final, confiando en el adecuado uso de la información contenida en el mismo, en el marco de respeto, ética académica y colaboración interinstitucional.



Calle Santa Elena y San Agustín,
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



juntachanduy@yahoo.es



[@gobiernoparroquial.chanduy](https://www.facebook.com/gobiernoparroquial.chanduy)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

¡uy qué linda parroquia!



Chanduy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

www.gadchanduy.gob.ec

Sin otro particular, agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición para futuras iniciativas conjuntas.

Atentamente,

Henry José Rodríguez Flores
PRESIDENTE
GAD CHANDUY



Calle Santa Elena y San Agustín.
Chanduy - Santa Elena - Ecuador



juntachanduy@yahoo.es



[@goblermparroquial.chanduy](https://www.facebook.com/goblermparroquial.chanduy)



+593 98 538 8434 / +593 99 036 6481

¡uy que
linda
parroquia!

APÉNDICE F. PROPUESTA

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN						
PARÁMETRO	PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO(S)	PREMURA		
				BAJA	MEDIA	ALTA
<i>INFRAESTRUCTURA PARA CAPACIDAD DE MANEJO DEL BALNEARIO</i>	EDIFICACIÓN BATERÍAS SANITARIAS	Creación y edificación de tres sanitarios complementarios, para cobertura total de la demanda turística.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Dirección de Obras Públicas, Municipio de Santa Elena 			×
	DISPOSICIÓN DUCHAS EXISTENTES	Eliminación de su uso como bodegaje. Restauración de estructuras y grifería.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Dirección de Obras Públicas, Municipio de Santa Elena 		×	
	SEGURIDAD DEL VISITANTE	Emisión de oficio solicitante para aumento progresivo de personal guardavidas. Otorgamiento de mínimo de diez salvavidas temporada alta, y perennes cinco salvavidas en temporada baja	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Dirección de Gestión de Riesgos, Municipio de Santa Elena. 			×
	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN TORRES SALVAVIDAS	Adecuaciones conforme normativas la torre ubicada en el balneario. Edificar las dos torres adicionales cada 250 – 300 m	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Dirección de Gestión de Riesgos, Municipio de Santa Elena. 			×
	PARQUEADEROS AUTOS Y MOTOS	Delimitación de espacios para capacidad total de vehículos. Personal de ayuda para control vehicular en temporada alta.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Grupos comunitarios. 		×	

	SEÑALÉTICA ACCESOS BANDERAS SEGURIDAD	Y DE	Reposición de banderas para seguridad costera (verde, amarilla, roja). Señaléticas de accesos y normativas del balneario.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Dirección de Gestión de Riesgos y Departamento de Turismo, Municipio de Santa Elena. 		×	
<i>INFRAESTRUCTURA CAPACIDAD DE LA OFERTA</i>	FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS RESTAURACIÓN	Y	Formalizar los negocios que prestan servicios de A&B dentro del balneario. Detección e implementación de negocios faltantes, por medio de impulso social o alianza con entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Sociedad Obrera. • Inversores Particulares. • Dueños de establecimientos. • Ministerio de Turismo zonal. 		×	
	FORMALIZACIÓN Y CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJAMIENTO	Y	Formalizar los negocios que prestan servicios de alojamiento dentro del Balneario. Detección e implementación de negocios faltantes, por medio de impulso social o alianza con entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Sociedad Obrera. • Inversores Particulares. • Dueños de establecimientos. • Ministerio de Turismo zonal. 		×	
<i>MANTENIMIENTO DEL BALNEARIO</i>	PROGRAMA MINGAS LIMPIEZA CONSTANTE	DE DE	Ejecución mensual durante temporadas turísticas bajas, y quincenal durante temporadas turísticas altas.	<ul style="list-style-type: none"> • EMASA EP • GADP Chanduy • Grupos comunitarios. 	×		
	PUESTA CONTENEDORES TEMÁTICOS DESECHOS	DE DE	Instalación en puntos clave, y fomentar el depósito correcto de desechos sólidos; propuesto por el GADP Chanduy	<ul style="list-style-type: none"> • GADP Chanduy. • Artistas locales. 		×	